

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Períodos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 y 2020
(Expresados en pesos Colombianos)

NOTA 1

INFORMACIÓN CORPORATIVA

Cooperativa Nacional de Trabajadores – COOPETRABAN es una empresa asociativa de derecho privado, de responsabilidad limitada, número de asociados variable, patrimonio variable e ilimitado, que realiza sus actividades con fines de interés social y sin ánimo de lucro dada su naturaleza de Cooperativa con actividad financiera, constituida y reconocida como persona jurídica mediante resolución No. 1016 del 2 de agosto de 1945 originada del Ministerio de Trabajo y autorizado su funcionamiento por resolución Nro.44 del 3 de octubre de 1945 emanada de la anterior Superintendencia Nacional de Cooperativas, cuya actividad principal es la colocación de recursos entre sus asociados (personas naturales y personas jurídicas sin ánimo de lucro) a título de préstamo, mediante los productos de crédito. El fondeo lo realiza con recursos aportados por sus asociados y con los provenientes del ahorro, captados a través de los productos de cuenta de ahorros, CDAT's y ahorro contractual.

Objeto Social: Contribuir al mejoramiento económico, social y cultural de los asociados y de la comunidad, fomentando la solidaridad, la ayuda y el respeto mutuo, actuando con base principal en el esfuerzo propio y manteniendo en aplicación y práctica principios y métodos cooperativos y una administración eficiente.

Para el cumplimiento de su objeto social la Cooperativa desarrolla todas las actividades autorizadas a las cooperativas de ahorro y crédito, y específicamente las que se relacionan a continuación:

1. Fomentar el hábito de ahorro entre sus asociados a través de aportes sociales que pagarán en forma periódica, de acuerdo con normas del estatuto de la Cooperativa y reglamentos aprobados por el Consejo de Administración.
2. Captar ahorros a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de Certificados de Depósito de Ahorro a Término (C.D.A.T).
3. Captar recursos a través de ahorro contractual.
4. Negociar títulos emitidos por terceros distintos de sus gerentes, directores y empleados.
5. Otorgar préstamos y, en general, celebrar operaciones activas de crédito para fines productivos o de mejoramiento personal o familiar y para resolver casos de calamidad doméstica, con base en reglamentos debidamente aprobados.
6. Celebrar contratos de apertura de crédito.
7. Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden.
8. Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos.
9. Emitir bonos.
10. Gestionar y obtener recursos financieros de otras entidades para aplicarlos al desarrollo de actividades propias de la Cooperativa.

11. Prestar servicios de asistencia técnica, educación, capacitación y solidaridad que en desarrollo de las actividades previstas en los estatutos o por disposición de la Ley Cooperativa puedan desarrollar, directamente o mediante convenios con otras entidades. En todo caso, en la prestación de tales servicios COOPETRABAN no podrá utilizar recursos provenientes de los depósitos de ahorros y demás recursos captados de la actividad financiera.
12. Celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, especialmente aquellos celebrados con los establecimientos bancarios para el uso de la cuenta corriente.
13. Otras que sean factibles de acuerdo con la legislación vigente y previo al cumplimiento de las condiciones y requisitos que para el efecto sean necesarios y obligatorios.
14. Celebrar operaciones activas de crédito y pasivas de ahorro con libranzas.

Fecha de Constitución: El 3 (tres) de octubre de 1945.

Reformas Estatutarias más Significativas:

Año 2000: Según Acta No 58 del 25 de marzo de 2000 de la Asamblea General: Reforma parcial de los estatutos.

Año 2010: Según Acta No 68 del 20 de marzo de 2010 de la Asamblea General: Reforma parcial de los estatutos.

Año 2011: Según Acta No.69 del 20 de marzo de 2011 de la Asamblea General: Reforma parcial de los estatutos.

Año 2012: Según Acta No 70 de 10 de marzo de 2012 de la Asamblea General de delegados: Reforma Total de los estatutos.

Año 2013: Según Acta No 71 del 16 de marzo de 2013 de la Asamblea General de delegados: Reforma parcial de los estatutos.

Duración de la Cooperativa: Indefinida.

Domicilio Principal: Calle 25A No. 43B - 115 Medellín – Colombia.

Número de Oficinas:

La Cooperativa tiene presencia en seis zonas del país con 20 agencias a nivel nacional, 2 extensiones de caja y 10 corresponsales cooperativos, en las cuales se atiende a más de 65.300 asociados.

Ubicación de Oficinas:

Medellín (Parque Berrio y Punto Clave), Rionegro, Caucaasia, Frontino, Puerto Berrio, Apartadó, Turbo, Necoclí, San Juan de Urabá, Sonsón, Arboletes y Envigado en el departamento de Antioquia; Quibdó e Istmina en el departamento de Chocó; Montería, Lorica y Sahagún en el departamento de Córdoba, Sincelejo en el departamento de Sucre, Magangué en el departamento de Bolívar, una extensión de caja en el municipio de Medellín y otra en Quibdó (Chocó); y once corresponsales cooperativos en Chigorodó (Antioquia), Turbaco, Carmen de Bolívar y Mompox en el departamento de Bolívar, Planeta Rica, Cereté, Tierralta y Montelíbano en el departamento de Córdoba, Ciénaga en el departamento del Magdalena y San Marcos en el departamento de Sucre.

Número de Empleados:

A diciembre 31 de 2021 la Cooperativa tenía un total de 226 empleados, incluyendo practicantes y aprendices.

Información a Revelar sobre los Objetivos de la Gerencia y Estrategias para Alcanzar esos Objetivos:

Coopetriban estructura su Planeación Estratégica para un horizonte de 3 años; la actual está definida desde el año 2020 hasta el año 2022.

Los objetivos estratégicos se encuentran enmarcados dentro de 5 perspectivas (Responsabilidad social, financiera, cliente/asociado, procesos internos y crecimiento y aprendizaje), dentro de los cuales se destacan:

- Invertir en el ser humano, en su crecimiento y bienestar.
- Incrementar al 2022 el patrimonio de la cooperativa.
- Incrementar la cartera de créditos.
- Aumentar los depósitos.
- Lograr una base social sólida.
- Desarrollar procesos efectivos mediante una transformación digital transversal.
- Potenciar las competencias integrales de los colaboradores en aras de la transformación digital.

Entre las estrategias que se implementarán durante dicho periodo, tenemos las siguientes:

- Impactar a colaboradores, asociados y comunidad con los proyectos sociales.
- Aumentar la red de distribución a través de corresponsales cooperativos.
- Transformación digital de los procesos.
- Acompañamiento y direccionamiento comercial.

Información a Revelar sobre los Recursos, Riesgos y Relaciones más Significativos de la Entidad:

Los depósitos de ahorros siguen siendo la principal fuente de recursos para apalancar las colocaciones de la Cooperativa, los cuales cerraron en \$374.470 millones, adicionalmente se tiene unas obligaciones financieras que para el 31 de diciembre de 2021 ascienden a \$33.101 millones. La mayor dinámica de crecimiento en los depósitos es la de los certificados de depósito de ahorro a término CDAT, los cuales finalizaron con aumento por \$27.661 millones (9.64%) respecto al cierre del 2020 y representan el 84.01% del total de los depósitos.

La actividad que desarrolla COOPETRABAN (colocación y captación de recursos) la expone a diferentes riesgos financieros, como movimientos adversos e imprevistos en los factores de mercado, descalce de plazos y tasas, concentración de la financiación, baja calidad de los activos líquidos, posibles incumplimientos de los asociados, entre otros.

Por lo anterior, la Cooperativa establece diferentes medidas de control que le permitan resguardar la rentabilidad, solvencia y viabilidad financiera de la entidad.

La estrecha relación con nuestros asociados es uno de los factores claves para poder ofrecer productos con un alto valor agregado a la medida de sus necesidades. De igual forma, las relaciones con nuestros proveedores de servicios y nuestro

aliado estratégico el Banco de Bogotá son fundamentales para lograr el desarrollo tecnológico esperado.

Información a Revelar sobre las Medidas de Rendimientos Fundamentales e Indicadores que la Gerencia utiliza para Evaluar el Rendimiento de la Entidad con Respecto a los Objetivos Establecidos.

Coopetraban se ha preocupado por desarrollar un crecimiento sostenido, realizando un seguimiento exhaustivo de sus indicadores en términos de calidad de cartera, rentabilidad, eficiencia, crecimiento en captaciones y colocaciones y un seguimiento continuo al indicador de satisfacción de los asociados. El fijar metas y revisarlas bajo una cultura de gestión le permite a la organización hacer de sus objetivos estratégicos, metas realizables y medibles a todo nivel, dentro de las cuales tenemos:

- Impacto Social 1.174.564 personas impactadas
- Aumento del Patrimonio \$126.324 millones, cumplimiento 97,55%.
- Aumento de Colocación \$485.243 millones, cumplimiento 100,51%.
- Aumento de Depósitos \$374.470, cumplimiento 98,54%.
- Invertir en el ser humano, en su crecimiento y bienestar ambiental, recreativo, humano y espiritual, Cumplimiento 90,70%.
- Desarrollar procesos efectivos mediante una transformación digital transversal, cumplimiento 100%.
- Potenciar las competencias integrales de los colaboradores en aras de la transformación digital, cumplimiento 105,63%.

NOTA 2

BASES DE PRESENTACIÓN, PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

a. Bases para la Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros de la Cooperativa para el período terminado el 31 de diciembre de 2021, han sido preparados de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y el decreto reglamentario N° 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y por el decreto 2131 de 2018, las cuales se basan en las normas internacionales de información financiera para PYMES emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), así como las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones y sus normas reglamentarias.

Se exceptúa del manejo bajo NIIF la cartera de crédito y sus provisiones, y los aportes sociales las cuales se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

COOPETRABAN preparó estados financieros hasta el 31 de diciembre de 2015 aplicando los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia; los estados financieros para el período terminado el 31 de diciembre de 2021, son preparados de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptados en Colombia y los cuales se basan en NIIF para PYMES.

COOPETRABAN aplicó la Sección 35 de las NIIF para Pymes para el reconocimiento de la transición de sus estados financieros bajo normas locales hacia las NIIF preparando su balance de apertura al 1 de enero de 2015, por lo tanto el periodo de transición inició el 1° de enero de 2015 y terminó el 31 de diciembre de 2015 y los primeros estados financieros preparados con base en NIIF para Pymes fueron los presentados al corte de diciembre 31 de 2016.

Los principales cambios presentados en el periodo de transición fueron:

- Se reconocieron las cuentas por cobrar en las que la Cooperativa tenía el derecho contractual de recibir efectivo en el futuro.
- Se reconocieron las inversiones y la cartera en las que la Cooperativa tenía el derecho contractual de recibir efectivo en el futuro.
- Se dieron de baja a los activos que no estaban en condiciones de ser utilizados, los bienes inmuebles se midieron al valor razonable como costo atribuido, según avalúo técnico realizado y los bienes muebles bajo el modelo del costo.
- Se reconoció a valor razonable el valor de los bienes recibidos en pago.
- Se dio de baja los cargos diferidos por programas y licenciamiento de computador.
- Se reconocieron los depósitos de los asociados por tener la obligación contractual de entregar efectivo en el futuro, se midieron por su valor nominal más los intereses causados a la fecha.
- Se mantiene su registro en el patrimonio al costo histórico.

b. Presentación de Estados Financieros

La Cooperativa elabora y presenta un juego completo de Estados Financieros Individuales de Propósito General con una periodicidad anual, el cual contiene:

- Estado de situación financiera.
- Estado del resultado integral.
- Estado de cambios en el patrimonio.
- Estado de flujos de efectivo.
- Revelaciones que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa.

La Cooperativa presenta el estado de situación financiera en orden de liquidez, el estado de resultados integral se presenta basado en la naturaleza de los gastos, el estado de flujos de efectivo se ha preparado utilizando el método indirecto, según el cual se parte del excedente neto del ejercicio y se depura esta cifra por los efectos de las transacciones y partidas no monetarias, los cambios habidos durante el período en las partidas por cobrar y por pagar derivadas de las actividades de operación como los resultados a las actividades de inversión y financiación.

En la estructura de activos y pasivos de la Cooperativa no existen partidas cuyos derechos y/u obligaciones se hayan generado en una operación que configure una combinación de negocios. Adicionalmente COOPETRABAN no hace parte de ningún grupo empresarial, no posee inversiones en controladas, ni inversiones en negocios conjuntos. Tampoco posee ningún negocio en el extranjero. Por lo anterior, no está obligada a presentar estados financieros consolidados.

Los estados financieros presentados permiten reflejar la situación patrimonial y los resultados de las operaciones de la Cooperativa. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año 2021. Todos los hechos económicos

realizados por la Cooperativa durante el año terminado al 31 de diciembre de 2021 han sido reconocidos en los estados financieros.

Los estados financieros y sus notas no contienen vicios, errores o imprecisiones materiales que afecten la situación financiera, patrimonial y las operaciones de la Cooperativa.

c. Uso de Estimaciones y Juicios

Para la preparación de los estados financieros, se requiere que la administración de la Cooperativa realice juicios, estimaciones y supuestos los cuales afectan la aplicación de las políticas de contabilidad y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos presentados.

Las estimaciones y los supuestos utilizados se revisan de forma continua. Los cambios en las estimaciones contables se reconocen en el período en que se modifica la estimación, si el cambio afecta sólo a ese período, o al período de la revisión y períodos posteriores si éste afecta períodos actuales y futuros.

La administración basa sus estimaciones y juicios en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables en las circunstancias actuales. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones si las suposiciones y las condiciones cambian.

A continuación, se detallan las principales estimaciones contables que la Cooperativa utiliza en la preparación de sus Estados Financieros:

- **Vida Útil y Valores Residuales de Propiedad y Equipo:** La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de la propiedad y equipo involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Cooperativa revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta en base prospectiva en el caso de identificarse algún cambio.
- **Beneficios a los Empleados:** El costo de los beneficios a empleados que califican como beneficios a largo plazo es determinado usando valoraciones actuariales bajo el método de costeo de la unidad de crédito proyectado. La valoración actuarial involucra supuestos respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de salarios, tasas de rotación de empleados, entre otros. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.
- **Deterioro del Riesgo de Crédito:** Este estimado se mide y contabiliza con base en las normas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. El deterioro del riesgo de crédito es reconocido a la fecha del balance como pérdida inherente en la cartera de créditos. La determinación de la provisión para pérdidas de cartera, requiere un criterio acorde de la administración para las estimaciones que incluyen, entre otros, la identificación de cartera deteriorada, la capacidad de los asociados para pagar, los aportes sociales y las garantías otorgadas. Estas estimaciones son consideradas críticas porque son altamente susceptibles al cambio de un período a otro y cualquier diferencia significativa entre las pérdidas estimadas (provisiones), podrían tener un impacto material en los resultados de las operaciones.

2.1 BASES DE MEDICIÓN

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la medición a valor razonable con cambios en resultado de ciertos instrumentos financieros.

Valor Razonable: La Cooperativa reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Costo Histórico: Para los activos de la Cooperativa, el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos, en el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda en el curso normal de la operación.

2.2 MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros son presentados en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional y la moneda de presentación de COOPETRABAN. Sus cifras están expresadas en pesos colombianos.

2.3 HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Los Estados Financieros son elaborados bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la Administración no encuentra indicios que lleven a pensar que la Cooperativa no tiene la capacidad para continuar en funcionamiento y no se observa incertidumbre sobre hechos que puedan afectar la continuidad.

2.4 HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

2.4.1 QUE IMPLICAN AJUSTE

La Cooperativa ajustará sus Estados Financieros o reconocerá nuevos eventos que no tenía reconocidos con anterioridad, para reflejar la incidencia de hechos que implican ajustes, tales como:

- Litigios y demandas que a la fecha de cierre del estado de situación financiera se encontraban provisionados y que antes de la fecha de aprobación de este Estado Financiero, se conoce una nueva información relacionada con el valor a provisionar, que modifica el valor reconocido inicialmente, y por tanto se debe actualizar el monto de la provisión con la nueva información.
- Litigios y demandas que a la fecha de cierre del estado de situación financiera se encontraban provisionados por considerarse probable la pérdida y que antes de la fecha de aprobación de este Estado Financiero, se conoce que la demanda deja ser probable y por tanto no es necesario el reconocimiento del pasivo, en virtud de que el resultado objeto de la situación fue favorable para la entidad.

- Litigios y demandas que a la fecha de corte estaban aún en proceso y se habían catalogado como pasivo contingente, pero que la nueva información indica que se modificó su evaluación de remota o posible a probable y/o que el monto ahora es determinable (o cuantificable) y en consecuencia se debe reconocer una provisión, tal como se indica en la política de provisiones, activos y pasivos contingentes.
- Si contabilidad recibe información de las diferentes áreas de la entidad, una vez se haya realizado el cierre contable anual, en la cual se indique el deterioro de valor de un activo, o que el monto de un deterioro de valor anteriormente reconocido para un activo se modifica, estos hechos deben ajustarse; teniendo en cuenta las políticas contables que exponen el reconocimiento y medición del deterioro de valor de los activos.
- La determinación, después del período sobre el que se informa, del costo de activos adquiridos o del valor de ingresos por activos vendidos antes del final del período sobre el que se informa.
- El descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los Estados Financieros eran incorrectos.

Estas nuevas situaciones podrán afectar los Estados Financieros y las revelaciones del período contable correspondiente al año en que se está presentando dicha información.

2.4.2 QUE NO IMPLICAN AJUSTE

La entidad no ajustará los valores reconocidos en sus Estados Financieros para reflejar hechos ocurridos después del cierre contable anual que no impliquen ajustes, tales como:

- Reducción en el valor de mercado de las inversiones, ocurrida entre el final del período sobre el que se informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros.
- Las compras de activos significativos.
- La clasificación de activos como mantenidos para la venta.
- El anuncio o el comienzo de una reestructuración importante.
- Las variaciones anormalmente grandes, después del período objeto del informe, en los precios de los activos.

2.5. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DE CIERRE CONTABLE ANUAL

Cada dependencia de la Cooperativa debe asegurarse de que se reporten todos los hechos económicos significativos que ocurran entre la fecha de cierre de los Estados Financieros y la fecha de emisión de los mismos. Es responsabilidad de la Gerencia asegurarse de que se han recibido todos los reportes relacionados y determinar bajo esta práctica el tratamiento que se le dará a cada uno de ellos.

El Gerente General conjuntamente con los abogados externos o internos deberá reportar para su incorporación en el sistema contable los hechos (litigios, reclamos, demandas, fallos y cualquier otra circunstancia) ocurridos como nuevos desde la fecha de cierre de Estados Financieros y la fecha de emisión de los mismos.

2.6. CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES, ESTIMACIONES O ERRORES

La Cooperativa debe aplicar las mismas políticas contables dentro de cada período contable (año contable), así como de un período a otro, excepto si se presentase algún cambio en una política contable, con el fin de lograr comparabilidad en los Estados Financieros a lo largo del tiempo, y poder identificar tendencias en su situación financiera, desempeño financiero y flujos de efectivo.

Se cambiará una política contable sólo si tal cambio:

- Es requerido por una norma o interpretación, emitida por IASB.
- Lleva a que los Estados Financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones, otros eventos o condiciones que afecten la situación financiera, el desempeño financiero o los flujos de efectivo.

COOPETRABAN no realizó cambios en políticas contables ni en las estimaciones, tampoco presentó errores; que pudieran afectar la normal presentación de los Estados Financieros.

2.7 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables aplicadas por la Cooperativa durante el ejercicio 2021 son:

2.7.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y sus equivalentes, son considerados como un instrumento financiero activo que representa un medio de pago y constituye la base sobre la que se valoran y reconocen todas las transacciones en los Estados Financieros. Comprende las partidas de disponibles en efectivo, bancos, depósitos de corto plazo con un vencimiento original menor o igual a tres meses y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo.

Los equivalentes al efectivo se tienen principalmente para cumplimiento de compromisos de pago a menos de tres (3) meses. Las inversiones financieras se consideran como equivalentes al efectivo, en la medida en que sean fácilmente convertibles a una cantidad determinada de efectivo y estén sujetas a riesgos insignificantes de cambios en su valor.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean de corto plazo, de gran liquidez y con un vencimiento menor a (3) tres meses.
- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Debido al corto vencimiento de estas inversiones, el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

Se consideran recursos restringidos, los dineros que posee la Cooperativa con destinación específica.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad, en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera como depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal del total de efectivo o el equivalente del mismo.

2.7.2 INVERSIONES

En el momento del reconocimiento inicial la inversión se registra por su valor razonable, que usualmente es el de compra más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra del título, esto es, los pagos realizados por comisiones, las demás erogaciones que se realicen se reconocen como gasto en el estado de resultados en el momento en que se incurre en ellas.

Otras Inversiones

Son las inversiones efectuadas en aportes sociales realizados en Cooperativas o en entidades sin ánimo de lucro, las cuales se registran por su costo de adquisición o valor de la aportación, el cual incluye las sumas capitalizadas por la revalorización y el reconocimiento de los retornos, si es del caso.

Para actualizar el valor de la aportación, se solicita a la entidad donde se poseen los aportes el respectivo certificado, el cual especifica el valor real de la aportación, indicando el valor total de los aportes sociales menos la proporción de la pérdida, si es del caso.

Si se llegase a presentar que el valor certificado es menor que el registrado en libros debido a la pérdida presentada en la organización solidaria acreedora, tal diferencia se debe ajustar mediante la constitución de un deterioro con cargo a los resultados del ejercicio.

Deterioro de Valor

Al cierre del período contable se realizará un análisis de pérdida por deterioro de valor de los instrumentos financieros para determinar si han perdido valor, esto es, si es probable que la cuantía que se espera recuperar del instrumento sea menor al valor en libros. Si se determina que dicha pérdida existe deberá reconocerse según lo dispuesto en esta política.

El valor de una inversión estará deteriorado si como resultado de sucesos pasados, se han impactado los flujos de efectivo futuros estimados del activo.

Los siguientes aspectos permiten identificar si una inversión podría estar deteriorada:

- Evaluación de la situación financiera del emisor, analizar si presenta dificultades financieras significativas o si es posible que presente causales de disolución.
- Incumplimientos por parte del emisor de sus obligaciones financieras, en especial, aquellas relacionadas con las cláusulas contractuales.

- Desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.
- Disminución de calificación de riesgo.
- Rebaja en la calificación crediticia del emisor.
- Condiciones económicas nacionales o sectoriales que muestren cambios adversos en el valor del instrumento.

De existir estos elementos que indiquen una pérdida de valor se debe hacer el cálculo del valor de recuperación esperado del título.

A excepción de las inversiones al valor razonable con cambios en resultados, todos los activos financieros estarán sujetos a revisión por deterioro del valor.

2.7.3 CARTERA DE CRÉDITOS

Registra los créditos otorgados por la Cooperativa bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios y de los asociados en la modalidad de aporte, depósitos y de otras fuentes de financiamiento; en la cartera de créditos el reconocimiento inicial, la medición inicial y la medición posterior, se efectuará de conformidad con las normas vigentes en la materia emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los préstamos se registran por el valor del desembolso y los intereses pendientes de cobro se causan. Para los créditos en mora, la causación de intereses e ingresos por otros conceptos se suspende de acuerdo con Circular Básica Contable y Financiera, cuando el crédito presente una mora superior a 90 días para la cartera comercial y de 60 días para la cartera de consumo y de vivienda, no afectando el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados, mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden.

Para propósitos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables y constitución de deterioro, entre otras, la cartera de créditos se clasifica en las siguientes modalidades: consumo, comercial y vivienda. También se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos, las cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación. La causación de intereses se efectúa en el período a que corresponden, atendiendo lo dispuesto en las normas mencionadas.

Modalidades de Crédito

De acuerdo con el capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, los créditos se clasifican en cuatro categorías:

Créditos de Consumo: Se entienden como créditos de consumo las operaciones otorgadas a personas naturales cuyo objeto sea financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito, independientemente de su monto.

Créditos Comerciales: Se entienden como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Créditos de Vivienda: Se entienden como créditos de vivienda las operaciones otorgadas a personas naturales destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, o para la construcción de vivienda individual. De acuerdo con lo previsto en la Ley 546 de 1999 y las reglas previstas Decreto 145 de 2000 y demás normas que los modifiquen, complementen o deroguen.

Microcréditos: Es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el Decreto 2555 de 2010, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

Calificación Cartera de Créditos por Nivel de Riesgo

Todos los créditos deben calificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

Categoría A o “riesgo normal”

Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”

Categoría C o “riesgo apreciable”

Categoría D o “riesgo significativo”

Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera se califica, obligatoriamente según el anexo I del capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, de la siguiente manera:

CATEGORÍA	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA	MICROCREDITO
A	0-30 días	0-30 días	0-60 días	0-30 días
B	31-90 días	31-60 días	61-150 días	31-60 días
C	91-120 días	61-90 días	151-360 días	61-90 días
D	121-150 días	91-180 días	361-540 días	91-120 días
E	> 150 días	> 180 días	> 540 días	> 120 días

Las condiciones señaladas en el cuadro anterior, de edad de vencimiento y clase de cartera de crédito, son condiciones objetivas suficientes para adquirir la calificación respectiva.

No obstante lo anterior, los créditos podrán calificarse en una categoría de mayor riesgo de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, previo estudio documentado y sustentado por el comité de evaluación de cartera de créditos.

La Superintendencia podrá ordenar recalificaciones de la cartera de crédito cuando estime que la probabilidad de recaudo sea dudosa y pueda comprometer la estabilidad financiera de la organización.

Procesos y Criterios para la Constitución de Deterioros

Deterioros Individuales: Los deterioros individuales se efectúan de acuerdo a lo contemplado en el numeral 5.4.2 del capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Deterioro General: La Cooperativa viene constituyendo un deterioro general superior a lo establecido en el numeral 5.4.1 del capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, según la Carta Circular No.001 del 9 de Diciembre de 2009 “Disposición transitoria sobre la provisión general de cartera”, se aprobó por el Consejo de Administración en el acta No.979 de Diciembre 27 de 2009, decisión que se ratificó en la Asamblea General de Delegados celebrada el 20 de marzo de 2010.

Deterioro General Adicional: La Cooperativa ha constituido un deterioro adicional como un mecanismo para fortalecer la cobertura y anticiparse al potencial deterioro de la cartera de créditos debidamente aprobados por el Consejo de Administración de acuerdo a lo contemplado en el numeral 5.4.1.1 del capítulo II del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Criterios de Evaluación para Medir el Riesgo Crediticio

En la Cooperativa se tienen los siguientes mecanismos para la evaluación y medición del riesgo crediticio:

- Se evalúa la capacidad de endeudamiento y hábito pago del deudor, contando con información suficiente que permita determinar el flujo de ingresos y egresos.
- Solvencia del deudor, se verifica a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad, aspectos socio demográfico, formas de pago y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor.
- Se evalúan las garantías para verificar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada una de ellas, teniendo en cuenta su naturaleza, idoneidad, liquidez, valor y cobertura.
- Consulta y reporte comercial proveniente de centrales de riesgo.
- Los asociados, para atender el pago de sus obligaciones crediticias, podrán comprometer del total de sus ingresos el porcentaje que establezcan las disposiciones legales vigentes y políticas sobre el asunto que defina su respectiva pagaduría.
- En todos los casos, la Cooperativa velará siempre porque el asociado disponga de los recursos para atender sus responsabilidades y gastos familiares.
- A ningún asociado se le podrán otorgar créditos por un monto superior a su patrimonio y/o a sus prestaciones sociales.

Castigo de Cartera de Créditos

Los castigos de la cartera de créditos son aprobados por el Consejo de Administración de acuerdo con la recomendación documentada recibida de los Abogados externos o internos, y se reportan a la Superintendencia de la Economía Solidaria dentro del mes siguiente a su castigo en cumplimiento a lo contemplado en el Capítulo III del título I de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria.

La administración presenta una relación de las obligaciones para castigo por parte del Consejo de Administración previa evaluación por parte del Comité de Riesgos,



Página Web
www.coopetraban.com.co



Correo
contactenos@coopetraban.com.co



Redes Sociales
[@coopetraban](https://www.instagram.com/coopetraban)

o en cualquier otro momento cuando la Gerencia lo considere conveniente siempre y cuando se cumplan con algunas de las siguientes razones:

- Incapacidad económica del deudor y sus deudores solidarios.
- Desmejoramiento o pérdida de la garantía en el trámite del cobro jurídico.
- Saldos insolutos irrecuperables posteriores al remate de garantías o infructuosa investigación de bienes.
- Imposibilidad de localización del deudor y deudores solidarios.
- Obligaciones respecto de las cuales no es posible ejercer su cobro, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción jurídica.
- Obligaciones que carecen de documentos soporte idóneos a través de los cuales se puedan adelantar los procedimientos pertinentes para obtener su cobro.

Circular Básica Contable y Financiera

Durante el año 2021 entró en vigencia la Circular Externa 22 de 2020 y sus anexos emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y por medio de la cual se actualizó la Circular Básica Contable y Financiera, en el Capítulo II del Título IV de la mencionada circular se imparten nuevos lineamientos para el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito.

La administración del SARC se desarrolla a partir de las etapas de identificación, medición, control y monitoreo, en la mencionada circular en los numerales 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4 se dan las instrucciones que las organizaciones solidarias deben de contemplar para cada una de las etapas, resaltando como principal cambio la evaluación y medición del riesgo de crédito al que está expuesta la cartera, por lo tanto se imparte que las organizaciones vigiladas deberán adoptar metodologías o criterios que les permitan durante la etapa de otorgamiento de crédito evaluar el perfil deudor del asociado y su capacidad de pago. De igual forma, dado que el perfil deudor y su capacidad de pago no es constante en el tiempo, se deberán adoptar metodologías de comportamiento de cartera para la calificación y estimación de deterioros.

Para llevar a cabo la medición en la etapa del ciclo de crédito de seguimiento y control del riesgo, se deberán tener en cuenta los siguientes factores asociados específicamente al riesgo crediticio:

- **Probabilidad de Incumplimiento del Deudor (PI):** Probabilidad de que un asociado incumpla parcial o totalmente una obligación en un horizonte de tiempo, explicado por un conjunto de variables sociodemográficas, historial crediticio e indicadores financieros. La probabilidad de incumplimiento permite evaluar el perfil deudor.
- **El Valor Expuesto del Activo (VE):** Corresponde al saldo de la obligación al momento del cálculo de la pérdida esperada, incluyendo los intereses del crédito y los pagos relacionados con el crédito, descontando el valor de los aportes de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.
- **Severidad o Pérdida dado el Incumplimiento (PDI):** Corresponde al porcentaje (%) promedio que no se logra recuperar de hacer efectiva la garantía ante un incumplimiento. La PDI varía por tipo de garantía.

Por otro lado la mencionada circular en todo lo que comprende el numeral 5.1 establece las políticas bajo las cuales se debe evaluar, calificar, asumir, controlar y cubrir el riesgo crediticio, las cuales deberán aplicarse en todos los niveles de la organización solidaria. Cada uno de los procesos de crédito debe contar con políticas y procedimientos claros y efectivamente aplicables. Entre las políticas

establecidas se tienen las relacionadas con los límites de exposición crediticia y apetito al riesgo, el otorgamiento de crédito, las garantías, las de seguimiento y control, la evaluación, clasificación y recalificación de la cartera, las de deterioro, aquellas establecidas para la recuperación de la cartera, las de las bases de datos e integridad de la información.

En el numeral 5.2, Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera se detallan los procesos de administración del riesgo de crédito, dentro de los cuales se presentan importantes cambios en el proceso de garantías principalmente en las instrucciones que se dan a las organizaciones solidarias para establecer el valor de la garantía en el momento del otorgamiento y la posterior actualización; y en el proceso de seguimiento y control que supone la realización de un continuo monitoreo de la exposición al riesgo de crédito que permite ajustar la calificación y la estimación del nivel de deterioro que se requiere para cubrir el riesgo; y así mismo, evaluar y analizar las políticas y procedimientos aplicados del SARC, se actualizan los lineamientos en lo referente al proceso de evaluación de cartera, el cual consiste en identificar de manera preventiva el riesgo de los créditos que pueden desmejorarse por el cambio potencial en la capacidad de pago, solvencia o calidad de las garantías que lo respaldan y realizar la respectiva recalificación y registro del deterioro. Para tal efecto la Supersolidaria imparte que éste proceso se deberá de realizar como mínimo en forma semestral, al corte de los meses de mayo y noviembre y sus resultados deberán registrarse en los estados financieros de junio y diciembre, donde las organizaciones solidarias deberán contemplar como mínimo dentro de la metodología desarrollada los criterios de evaluación tales como la capacidad de pago, solvencia del deudor, garantías, servicio de la deuda, reestructuraciones e información proveniente de centrales de riesgo y demás fuentes.

También se indica que los resultados de la evaluación de cartera en materia de recalificación de créditos aprobada por el Consejo de Administración, deberá permanecer hasta el próximo proceso de evaluación de cartera, o se podrá modificar antes si existe evidencia de un cambio en el nivel de riesgo que amerite su recalificación, teniendo en cuenta que la morosidad no podrá ser el único factor a considerar.

Uno de los cambios más significativos están contenidos en el numeral 5.3 – Modelos para la Estimación o Cuantificación de Pérdidas Esperadas, en donde se establece que el Sistema de Administración del Riesgo Crediticio - SARC debe estimar o cuantificar las pérdidas esperadas de cada modalidad de crédito mediante modelos propios internos de estimación o los modelos de referencia diseñados por la Superintendencia de la Economía Solidaria para las modalidades de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial persona natural, que permiten cuantificar la probabilidad de incumplimiento y calcular la pérdida esperada (deterioro). Por lo cual la Cooperativa ha adoptado éste modelo propuesto y ha realizado los requerimientos y el desarrollo para poder implementarlo en las fechas estipuladas en el cronograma establecido por el ente regulador. De otro lado en el numeral 5.4.2 la Supersolidaria indica que sin perjuicio del reconocimiento del deterioro general, las organizaciones solidarias deberán reconocer el deterioro individual que se puede generar en la cartera por eventos de riesgo que pueden afectar la situación financiera del deudor y por tanto su perfil de riesgo al igual que la recuperación de las garantías. La constitución del deterioro individual se realizará en función de las pérdidas esperadas que arroje la aplicación del modelo de referencia para las carteras de consumo con libranza, consumo sin libranza y la cartera comercial persona natural.

En la mencionada circular también se actualizan algunos conceptos en cuanto a la estructura organizacional (numeral 5.5), la documentación (numeral 5.7), la

divulgación de información y reportes (numeral 5.8) y órganos de control (numeral 5.9). Finalmente se establecen algunos lineamientos contables en cuanto a la suspensión de la causación de intereses, recaudos de créditos a través de deudoras patronales y algunas disposiciones comunes en cuanto al SARC.

2.7.4 CUENTAS POR COBRAR

La política aplica para todas las cuentas por cobrar de la Cooperativa consideradas en las NIIF como un activo financiero en la categoría de préstamos y partidas por cobrar de la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro.

Esta política no aplica para anticipos y avances que tienen que ver con la adquisición de activos intangibles y propiedades, planta y equipo, en vista de que este rubro corresponde a dineros otorgados en forma anticipada que no representan un derecho para la Cooperativa a recibir efectivo o algún otro instrumento financiero, por tanto, deben registrarse en la cuenta que mejor refleje la destinación u objeto por el cual fue otorgado el anticipo.

Los otros anticipos se reclasifican a las cuentas contables correspondientes, así:

- **Gastos Pagados por Anticipado:** Cuando el servicio o la actividad para la que se entrega el anticipo no se ha ejecutado a la fecha de presentación de las cifras.
- **Costo o Gasto:** En el estado de resultado, cuando el servicio o actividad ya se ha ejecutado a la fecha de presentación de las cifras.

Los derechos deben ser reconocidos en el mes en que fueron transferidos los bienes o servicios (sus riesgos y beneficios), mediante estimación realizada sobre los ingresos relacionados, independientemente de la fecha en que se elaboren los documentos. El monto a reconocer será su valor nominal original establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales con cada tercero.

Todos los activos financieros sin tasa de interés establecida, cuyo plazo pactado supere los 360 días, se miden posteriormente a su reconocimiento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, para efectuar la medición al costo amortizado.

Las cuentas por cobrar a corto plazo, sin tasa de interés establecida, se miden por el importe del documento original si el efecto del descuento no es importante relativamente. Por ende, los flujos de efectivo relativos a las partidas por cobrar a corto plazo inferior a 360 días, no se descontarán si el efecto del descuento no es importante.

De lo contrario, la valoración de estos instrumentos se realizará utilizando el método del costo amortizado a la tasa de interés efectiva.

Cuando la tasa de interés pactada entre la Cooperativa y el asociado o tercero, se encuentre entre un 80% y un 120% con respecto a la tasa del mercado adecuada (tasa de colocación interés ordinaria), no se requerirá hallar una tasa de mercado para descontar estas cuentas por cobrar, y se procederá a hallar la tasa de interés efectiva.

Todos los activos financieros sin tasa de interés establecida, cuyo plazo pactado es inferior a 360 días, deben deteriorarse al ciento por ciento (100%) cuando superen los 180 días de mora.

Cuenta por Cobrar Intereses de Mora

La Cooperativa reconocerá una cuenta por cobrar por intereses de mora, siempre que tenga el derecho legal a recibir efectivo por este concepto, y que sea probable que se generen beneficios económicos futuros.

Generalmente, la probabilidad del recaudo de estos intereses, está ligada a la probabilidad del recaudo de la cuenta del principal. Cuando la probabilidad del recaudo del principal sea baja o nula, la cuenta por cobrar por concepto de intereses por mora, sólo deberá ser reconocida cuando el usuario acepte cancelarlos, para ponerse al día con sus obligaciones, por lo tanto, se reconocerán como ingreso en el momento de su recaudo.

La base de medición del cálculo de los intereses de mora se efectuará aplicando al saldo vencido de la deuda (sin incluir los intereses de mora que deba), la tasa de interés de mora pactada o establecida en los acuerdos contractuales durante el período del vencimiento de la deuda.

Retiro y Baja en Cuentas

En la Cooperativa una cuenta por cobrar será retirada del estado de situación financiera, cuando el deudor cancele la deuda y quede a paz y salvo con sus obligaciones.

Igualmente, una cuenta por cobrar podrá también ser retirada, cuando una vez efectuados los análisis pertinentes, se considera irrecuperable. En este caso, se debe retirar la proporción o la totalidad de la cuenta según los resultados del análisis de su recuperabilidad dando aplicación de la política contable de deterioro de valor de cuentas por cobrar bajo NIIF.

2.7.5 ACTIVOS MATERIALES

Las propiedades, planta y equipo son bienes que contribuyen directa o indirectamente a la generación de beneficios económicos para la Cooperativa. Son activos tangibles que la Cooperativa posee y emplea en la prestación de su objeto social o para propósitos administrativos. La característica principal de estos bienes es que su vida útil es superior a un (1) año y que La Cooperativa no los ha destinado para la venta, o los bienes que se esperen utilizar por más de un (1) año pero el monto de su compra es inferior a 1.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Un bien o elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo en el momento en el que cumpla con los siguientes criterios:

- Sea un recurso tangible controlado por la Cooperativa.
- Sea probable que la Cooperativa obtenga los beneficios económicos futuros derivados del activo o sea utilizado para fines administrativos.
- Se espere utilizar en el giro normal de los negocios de la Cooperativa en un período superior a un (1) año.

- La Cooperativa ha recibido los riesgos y beneficios inherentes al activo independientemente de la titularidad jurídica.
- El valor del activo pueda ser medido fiable y razonablemente.

La Cooperativa reconocerá en sus estados financieros un activo por componentes si las partes que lo constituyen presentan un grado de desgaste diferente y/o una vida útil diferente de las demás.

2.7.6 OBLIGACIONES LABORALES – BENEFICIOS A EMPLEADOS

Las obligaciones laborales, se causan mensualmente y se ajustan al fin de cada ejercicio con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

La Cooperativa cubre su obligación de pensiones a través del pago de aportes a los fondos privados y públicos de pensiones, en los términos contemplados en la Ley 100 de 1993.

Pensiones por Pagar

Las pensiones por pagar representan el valor presente de todas las erogaciones futuras a favor de los empleados luego de su retiro o a sus sustitutos, derecho que se adquiere acorde con las normas legales.

Actualmente el cálculo actuarial se determina con base a las normas vigentes en materia de pensiones y teniendo en cuenta los decretos y conceptos emitidos por la Corte Constitucional.

2.7.7 FONDOS SOCIALES

Están constituidos por recursos tomados de los excedentes de la Cooperativa, de acuerdo con los Estatutos y la Ley 79 de 1988.

2.7.8 RESERVAS Y FONDOS

Reserva para Protección de Aportes Sociales: Partida para proteger los aportes sociales, se constituye con el 20% o más de los excedentes cooperativos de cada ejercicio (Artículo 54 de la Ley 79 de 1988).

Reserva Especial: Constituida con los excedentes no operacionales, no susceptibles de distribución generados en períodos anteriores.

Fondos Sociales Capitalizados: Corresponde a los recursos provenientes de los fondos sociales del pasivo destinados a la adquisición de activos o bienes para la entidad, con el ánimo de prestar servicios de carácter social a sus asociados.

Fondos de Inversión: Representa los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes, aprobados por la Asamblea para fines específicos de inversión y los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General de Delegados.

2.7.9 INGRESOS, COSTOS Y GASTOS

Para la contabilización de los ingresos por actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- Prestación de servicios.
- Venta de bienes.
- El uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses y dividendos.

El uso, por parte de terceros, de activos de la Cooperativa, da lugar a ingresos que adoptan la forma de:

Intereses: Cargos por el uso de efectivo, de equivalentes al efectivo o por el mantenimiento de deudas para con la entidad.

Los ingresos de actividades ordinarias comprenden solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir, por parte de la Cooperativa, por cuenta propia. Las cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como impuestos sobre las ventas, convenios y servicios de recaudo no constituyen entradas de beneficios económicos para la entidad y no producen aumentos en su patrimonio; por tanto, tales entradas se excluirán de los ingresos de actividades ordinarias.

Se contabilizan por el sistema de causación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

NOTA 3

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO - DISPONIBLE

El valor registrado en disponible corresponde al efectivo en caja y a los depósitos en entidades financieras, como se describe a continuación:

DESCRIPCIÓN	Dic-2021	Dic-2020
EFFECTIVO	1.243.340.280	1.256.045.686
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	Dic-2021	Dic-2020
Bancos Comerciales	19.982.659.143	21.677.662.733
Banco de Bogotá	14.650.376.562	15.147.708.565
Bancolombia	2.856.356.636	3.337.697.618
Davivienda	1.759.293.066	1.644.697.813
Banco Popular	693.193.023	567.148.616
Banco Agrario	23.378.380	163.108.600
Banco BBVA	61.476	817.301.521
ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO	Dic-2020	Dic-2019
Coopcentral	1.708.246	1.696.589
TOTAL BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	19.984.367.389	21.679.359.322



EQUIVALENTES AL EFECTIVO	Dic-2021	Dic-2020
Valores Bancolombia S.A	1.540.100.699	1.500.973.931
Fondo de Inversión Colectiva Global Securities	293.036.903	110.450.010
Fondo de Inversión Colectiva Fiduprevisora	730.538	17.753.033
TOTAL EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.833.868.140	1.629.176.974

EFFECTIVO RESTRINGIDO - FONDO DE LIQUIDEZ	Dic-2021	Dic-2020
Inversiones CDT (1)	37.538.543.003	34.502.893.927
Banco de Bogotá	60.263.267	261.780.178
Coopcentral	17.672.732	6.625.922
TOTAL EFFECTIVO RESTRINGIDO	37.616.479.002	34.771.300.027

- (1) El saldo de las inversiones en CDT que hacen parte del efectivo restringido por tener plazos a 90 días, se componen así:

INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ		
Entidad	Dic-2021	Dic-2020
Banco de Bogotá	9.881.980.080	\$7.749.010.867
Compañía de Financiamiento Tuya	8.548.863.374	7.061.501.754
Banco Popular	5.284.957.275	4.351.330.854
Banco Coomeva	4.763.300.920	5.732.573.819
Coopcentral	2.756.533.718	8.692.167.917
Banco Serfinanza	2.273.984.494	-
Banco Finandina	2.024.381.981	-
Davivienda	1.059.529.148	-
GNB Sudameris	945.012.013	\$916.308.716
TOTAL INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ	37.538.543.003	34.502.893.927

La Cooperativa dio un adecuado cumplimiento al capítulo I “Fondo De Liquidez” del título III de la Circular Básica Contable y Financiera, con un porcentaje equivalente al 10,05% a diciembre 31 de 2021, mediante la creación y mantenimiento del fondo de liquidez en los términos señalados por la ley, respetando las medidas de salvaguarda de los títulos valores que lo conforman, por lo tanto todas las inversiones de la Cooperativa se encuentran en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia en certificados de depósito a término, con un plazo de 90 días.

NOTA 4

INVERSIONES

OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DEL PATRIMONIO

Las inversiones en instrumentos de patrimonio corresponden a aportes que la Cooperativa mantiene en entidades del sector solidario, las cuales se registran como aportes sociales en entidades economía solidaria y se detallan a continuación:



Entidad	Dic-2021	Dic-2020
Banco Coopcentral	87.218.496	84.269.274
TOTAL INVERSIONES SECTOR COOPERATIVO	87.218.496	84.269.274

NOTA 5

CARTERA DE CRÉDITO

Políticas Generales

- Prestar el servicio de crédito con base en los recursos captados en depósitos, en aportes sociales y con el patrimonio institucional.
- Para lograr mayores niveles de apalancamiento y como incentivo al ahorro, COOPETRABAN establecerá una relación adecuada entre los promedios de ahorros y el crédito solicitado.
- La cartera de crédito es el activo más representativo de la Cooperativa en desarrollo de su objeto social, razón por la cual la estructura financiera se proyectará y ajustará con el plan estratégico para que mantenga una relación acorde con el total de activos, con el patrimonio y el total de captaciones.
- La Cooperativa Nacional de Trabajadores COOPETRABAN cumple con todas las exigencias y disposiciones legales que regulan la actividad financiera de las cooperativas de ahorro y crédito.
- COOPETRABAN acata las disposiciones de los entes de control internos y externos en lo relacionado con la clasificación, calificación y provisión de su cartera de crédito.
- Para proveer los recursos necesarios para satisfacer las expectativas de los asociados, la administración de la Cooperativa adelantará gestiones que conduzcan a obtener recursos de crédito.
- Los créditos que conceda COOPETRABAN se orientarán principalmente a satisfacer necesidades básicas y actividades productivas generadoras de nuevos ingresos para el asociado y su familia, al igual que para el pago de obligaciones en otras entidades con el fin de mejorar la situación financiera del asociado en términos de flujo de caja.
- La Cooperativa tendrá como política básica brindar el servicio de crédito al mayor número posible de asociados, aplicando un criterio de racionalidad y equidad que permita la máxima rotación de los recursos destinados a este fin.
- La Cooperativa mantendrá una constante acción de orientación, divulgación y asesoría a los asociados sobre los diferentes servicios de crédito con el propósito de que sean utilizadas en forma apropiada y racional.

Políticas de Otorgamiento

COOPETRABAN siempre tiene como premisa la calidad de la operación de crédito antes que aprovechar una oportunidad de negocio. Previa a la utilidad generada en una transacción de crédito, está la recuperación y seguridad de los recursos colocados dentro del plazo pactado con el asociado, ya que se trata de recursos captados a otros asociados, quienes depositaron su confianza y dinero en la Cooperativa. Es fundamental que los empleados de COOPETRABAN conozcan las necesidades del asociado, actúen con honestidad, sentido común, criterio sensato y juicio ponderado, con el fin de proteger los intereses de la Cooperativa.



El desconocimiento del reglamento de ahorro y crédito, manual SARC, de las políticas, de los procedimientos y el descuido en el manejo de los asuntos internos de crédito incrementan el riesgo de recuperación de los recursos colocados.

En general COOPETRABAN aprobará operaciones de crédito bajo las siguientes políticas:

- Siempre será prioritario evaluar el riesgo por encima de cumplir una meta, un presupuesto o generar mayores excedentes.
- Las expectativas del asociado y la demanda de crédito no nos eximen de conocer riesgos actuales y/o potenciales de una operación crediticia.
- La aprobación de cualquier operación de crédito se soportará fundamentalmente en las fuentes de pago y/o ingreso claramente identificadas.
- La aprobación de crédito se basará en la capacidad de pago tanto del asociado solicitante, como de los deudores solidarios la cual se medirá a través de los respectivos flujos de caja. La autorización no se soportará en la garantía, ya que esta consiste simplemente en una segunda fuente de pago o una protección adicional.
- La rentabilidad, las reciprocidades y las garantías son importantes dentro del crédito, sin embargo primará la capacidad de pago y la solvencia de deudores y de los deudores solidarios.
- No se aprobarán solicitudes de crédito basadas únicamente en el buen nombre y en el cargo de un asociado.
- El análisis de la información del asociado y las visitas periódicas a las instalaciones de su actividad laboral o comercial, son elementos básicos para la toma de decisiones crediticias. El asociado y su actividad mercantil deben ser ampliamente investigadas y verificadas, observando más allá de los Estados Financieros, con el fin de determinar si el prestatario y/o asociado presenta un adecuado nivel de riesgo.
- La aprobación de un crédito no estará sujeta a presiones de ninguna naturaleza, bien sea de carácter político, personal, religioso, de género o el atractivo de ganancias inusables.
- El otorgamiento de un crédito siempre estará respaldado en el análisis de cifras financieras y datos actualizados.
- No se estudiarán solicitudes de crédito de asociados que posean obligaciones atrasadas o vencidas en COOPETRABAN ya sea como deudor principal o como deudor solidario.

Garantías

El propósito fundamental de las garantías es mitigar el riesgo y proporcionar una alternativa adicional de recuperar los recursos colocados; en todos los créditos que desembolse COOPETRABAN, se deberá otorgar una garantía suficiente a juicio de la instancia que autoriza el crédito y de acuerdo a lo establecido en los artículos 16 y 24 del reglamento de ahorro y créditos, y numerales 3.4 y 4.1.4.2 del manual SARC ; además de consultar la capacidad de pago efectiva y real del deudor y los deudores solidarios para honrar y atender las obligaciones crediticias.

En todas las aprobaciones de los créditos se deberá dejar expresa constancia de la garantía exigida al deudor, la cual debe ser idónea y guardar correspondencia frente al crédito a desembolsar.

Garantías Admisibles

Se consideran garantías admisibles aquellas constituidas sobre el derecho real o personal que permita a la Cooperativa en caso de ser incumplida la obligación garantizada, obtener de manera eficaz y oportuna el pago de la misma sin ser indispensable acudir ante la jurisdicción ordinaria competente.

Una garantía admisible debe cumplir con las siguientes características:

- Tener un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que sean suficientes para cubrir el monto de la obligación.
- Ofrecer un respaldo jurídicamente eficaz para el pago de la obligación, al otorgar a la Cooperativa una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

Se consideran garantías admisibles:

- Hipotecas.
- Contrato de prendas con o sin tenencia.
- Endoso en garantía de títulos valores.
- Aportes sociales en COOPETRABAN.

Se exigirá la constitución de garantía admisible para todos los créditos que excedan de 225 SMLMV.

Garantía Alternativa

Es una opción de cobertura para aquellos Prospectos/Asociados que desean adquirir créditos de Consumo/Comercial, pero no cuentan con el respaldo de una garantía (deudor solidario) suficiente a juicio de la Cooperativa y de acuerdo a lo establecido en los reglamentos internos. Esta opción de garantía se ofrecerá en conjunto con la firma privada de servicios profesionales en riesgos y rentabilidad financiera "Garantías Comunitarias".

Garantía Personal

Se denomina crédito con garantía personal, porque además de la firma del deudor, se exige la firma de uno o varios avalistas, los cuales pueden ser personas jurídicas sin ánimo de lucro o naturales; este tipo de garantía confiere al acreedor un derecho personal, es decir, sólo se puede exigir o reclamar respecto de la (s) persona (s) que se obligó (aron); es el patrimonio de esa (s) persona (s) el que respalda el cumplimiento de la obligación, pero sin afectar una clase o tipo de bienes en particular. La cantidad de deudores solidarios exigidos en una operación de crédito depende del monto indicado en la solicitud, los cuales se detallan en el Reglamento de Crédito y Ahorro.

Cuando el monto total de las obligaciones del asociado es igual o inferior a sus aportes y/o depósitos de ahorros, éste podrá solicitar un crédito respaldado en estos productos, pues constituye una garantía suficiente y un medio de pago, lo cual no implica que son créditos aprobados automáticamente puesto que la solicitud debe pasar por todo el proceso de análisis.

Las políticas de acuerdo al monto solicitado son:

- Todas las operaciones de crédito hasta 110 SMLMV, deberán contar como mínimo con la firma y huella del titular y un deudor solidario o garantía alternativa, a no ser de que estén 100% respaldadas entre ahorros y/o aportes.

- Se exigirá pagaré con la firma y huella dactilar del deudor y un deudor solidario o garantía alternativa, si el monto total de la obligación está entre 110 y 150 SMLMV.
- Se exigirá pagaré con la firma y huella del deudor y dos (2) deudores solidarios o en su defecto, garantía alternativa, si el monto del crédito está entre 150 SMLMV y 225 SMLMV.
- Asociados morosos en el sector financiero, cooperativo o/e inactivos no podrán servir de deudores solidarios.
- Ninguna operación podrá estar desprotegida de garantía.

Plazos

Considerando las expectativas de los asociados, las situaciones del mercado y la estructura financiera de la Cooperativa, los créditos tendrán plazos entre 30 días y 240 meses; el Gerente General o en su ausencia los Representantes Legales Suplentes queda facultado para establecer los plazos según las líneas de crédito, montos solicitados y los ingresos de los asociados.

La cartera de créditos se encuentra calificada de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	Dic-2021	Dic-2020
CARTERA DE CRÉDITO	485.242.926.644	419.442.650.362
CRÉDITOS DE VIVIENDA GA - CL	5.994.913.496	6.605.940.141
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	5.994.913.496	6.605.940.141
CRÉDITOS DE VIVIENDA GA - SL	9.263.190.414	7.995.542.179
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	9.238.645.258	7.960.821.126
CATEGORÍA C RIESGO ACEPTABLE	24.545.156	-
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRA	-	34.721.053
INTERESES CRÉDITOS DE VIVIENDA	123.709.718	148.440.216
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL, VI	97.024.996	93.146.471
CATEGORÍA C RIESGO ACEPTABLE	5.899.187	-
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	-	267.894
INTERESES PERIODO GRACIA VIVIENDA	20.785.535	55.025.851
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS DE VIVIENDA(CR)	(26.684.722)	(55.293.745)
CATEGORÍA C RIESGO DE INCOBRABILIDAD	(5.899.187)	-
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	-	(267.894)
DETERIORO INTERESES PERIODO GRACIA VIVIENDA	(20.785.535)	(55.025.851)



DESCRIPCIÓN	Dic-2021	Dic-2020
CRÉDITOS DE CONSUMO GA - CL	2.838.418.225	3.283.839.193
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	2.838.418.225	3.141.946.013
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRA	-	141.893.180
CRÉDITOS DE CONSUMO GA - SL	45.146.272.604	45.026.336.325
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	39.232.076.996	39.078.283.088
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE	209.042.722	2.989.691.033
CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE	-	1.456.539.758
CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICAT	165.921.459	-
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	5.539.231.427	1.501.822.446
CRÉDITOS CONSUMO OG - CL	400.574.740.087	328.119.047.409
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	398.096.381.536	325.630.803.157
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE	538.794.514	659.878.918
CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE	164.645.181	203.487.487
CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATI	172.992.245	173.251.791
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRAB	1.601.926.611	1.451.626.056
CRÉDITOS DE CONSUMO OG - SL	25.554.294.539	28.847.099.788
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	23.707.197.144	26.043.516.317
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE	192.282.352	572.869.554
CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE	61.926.638	308.643.219
CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATI	199.444.736	256.157.252
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRAB	1.393.443.669	1.665.913.446
INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	4.642.896.708	5.094.350.275
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	3.719.024.510	3.945.669.864
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE	14.685.740	92.081.777
CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE	1.973.577	259.213.079
CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICAT	35.286.965	29.652.442
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRA	686.862.155	343.940.070
INTERESES PERIODO GRACIA CONSUMO	185.063.761	423.793.043
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO	(2.418.449.674)	(2.656.296.491)
CATEGORÍA B RIESGO ACEPTABLE OTRAS GARANTÍAS	(7.129.445)	(12.100.636)
CATEGORÍA C RIESGO APRECIABLE OTRAS GARANTÍAS	(22.198.735)	(50.006.696)
CATEGORÍA D RIESGO SIGNIFICATIVO OTRAS GARANTÍAS	(72.510.532)	(107.007.728)
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD GARANTÍA ADMISIBLE	(50.564.118)	-
CATEGORÍA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD OTRAS GARANTÍAS	(2.266.046.844)	(2.487.181.431)
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO(CR)	(909.186.458)	(1.056.598.634)
CATEGORÍA C-CRÉDITO APREC. INT	(1.973.577)	(259.213.079)
CATEGORÍA D-CRÉDITO SIGNIF. IN	(35.286.965)	(29.652.442)
CATEGORÍA E-CRÉDITO IRRECUP. I	(686.862.155)	(343.940.070)
DETERIORO INTERESES PERIODO GRACIA CONSUMO	(185.063.761)	(423.793.043)



DESCRIPCIÓN	Dic-2021	Dic-2020
CRÉDITO COMERCIALES GARANTÍA ADMISIBLE	1.824.142.401	4.772.018.548
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL GA	1.824.142.401	4.772.018.548
CRÉDITOS COMERCIALES OTRAS GARANTÍAS	703.086.229	468.859.424
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL OG	703.086.229	468.859.424
INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES	14.584.919	56.296.379
CATEGORÍA A RIESGO NORMAL	14.584.919	24.499.055
INTERESES PERIODO GRACIA COMERCIAL	-	31.797.324
DETERIORO INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES(CR)	-	(31.797.324)
DETERIORO INTERESES PERIODO GRACIA COMERCIAL	-	(31.797.324)
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS	(8.106.337.198)	(7.206.337.198)
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITO (CR)	(6.706.337.198)	(4.299.071.537)
DETERIORO GENERAL ADICIONAL CARTERA DE CRÉDITO (CR)	(1.400.000.000)	(2.907.265.661)
CONVENIOS POR COBRAR	23.335.356	31.203.877
SEGUROS SOBRE DEUDAS	62.475.154	59.025.088
CONVENIOS POR COBRAR	(39.139.798)	(27.821.211)

Cartera por Zonas Geográficas:

Zonas	Cartera Neta 2021	Cartera Neta 2020
Centro	116.980.974.315	110.702.831.717
Chocó	93.167.413.688	78.225.869.718
Urabá	77.157.660.488	72.215.782.356
Córdoba	73.363.292.291	60.029.629.968
Caribe	124.573.585.862	98.268.536.603
Total	485.242.926.644	419.442.650.362

Cada zona está conformada por las siguientes oficinas:

- Zona Centro: Parque Berrio, Rionegro, Puerto Berrio, Frontino, Punto Clave, Sonsón, Envigado, Barrio Colombia.
- Zona Chocó: Quibdó, Istmina, Extensión de Caja Quibdó.
- Zona Urabá: Apartadó, Turbo, Necoclí, Chigorodó.
- Zona Córdoba: Montería, Caucaasia, San Juan de Urabá, Arboletes, Planeta Rica, Cereté, Tierralta, Montelíbano.
- Zona Caribe: Sincelejo, Lórica, Sahagún, Magangué, Turbaco, Carmen de Bolívar, Mompos, Ciénaga, San Marcos.

Cartera por Sector Económico:

La cartera de la Cooperativa para el corte de diciembre 2021 se encuentra clasificada en los siguientes sectores económicos:



Página Web
www.coopetraban.com.co



Correo
contactenos@coopetraban.com.co



Redes Sociales
[@coopetraban](https://www.instagram.com/coopetraban)

Sector Económico	Saldo a Capital	Saldo Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Deterioro Capital + Intereses (No incluye deterioro general)
Sector Público	353.397.852.251	2.606.284.364	929.002.501	95.764.531	1.024.767.032
Sector Pensionado	34.072.928.601	314.380.979	119.419.517	8.417.077	127.836.594
Sector Asalariado	25.718.371.134	677.351.771	179.160.211	485.264.552	664.424.763
Sector Servicios	20.877.104.905	220.619.775	222.755.589	52.017.770	274.773.359
Sector Rentista Capital	16.086.559.138	217.940.146	53.108.918	61.190.676	114.299.594
Sector de Comercio	7.007.781.418	76.090.499	111.810.216	53.928.696	165.738.912
Sector Industrial	6.719.003.767	340.969.520	271.230.217	26.973.253	298.203.470
Sector de la Construcción	5.749.436.221	78.054.452	28.832.883	29.408.884	58.241.767
Otros Sectores	5.082.955.229	117.530.489	209.174.987	71.540.673	280.715.660
Sector Cooperativo	4.568.194.830	23.927.029	2.540.569	1.704.681	4.245.250
Sector Agropecuario	4.074.158.908	62.237.965	187.898.975	31.741.918	219.640.893
Sector Educativo	2.912.993.317	30.736.330	34.313.935	12.113.591	46.427.526
Sector Religioso	1.685.631.076	8.879.362	-	-	-
Sector de Transporte	1.577.331.487	12.030.563	64.752.017	3.075.928	67.827.945
Sector Financiero	1.426.123.983	9.603.368	-	-	-
Sector de Tecnología y Comunicaciones	691.292.208	5.929.827	4.449.139	2.728.950	7.178.089
Sector Minero y Energético	251.339.522	1.960.262	-	-	-
Total	491.899.057.995	4.804.526.701	2.418.449.674	935.871.180	3.354.320.854

La cartera de la Cooperativa para el corte de diciembre 2020 se encontraba clasificada en los siguientes sectores económicos:

Sector Económico	Saldo a Capital	Saldo Intereses	Provisión Capital	Provisión Intereses	Deterioro Capital + Intereses (No incluye deterioro general)
Sector Público	278.518.973.049	2.675.707.165	735.521.324	98.862.415	834.383.739
Sector Pensionado	46.071.708.719	469.096.273	168.876.343	10.777.183	179.653.526
Sector Servicios	21.756.089.151	574.457.546	397.063.490	413.608.120	810.671.610
Sector Asalariado	14.061.844.908	168.076.626	409.147.184	40.028.109	449.175.293
Sector Rentista Capital	12.729.444.913	349.039.078	10.036.174	154.871.252	164.907.426
Sector de la Construcción	9.666.945.049	185.302.055	14.830.004	36.833.519	51.663.523
Sector Industrial	8.396.858.600	344.607.130	298.017.380	47.319.522	345.336.902
Sector de Comercio	7.972.565.465	210.948.525	133.906.942	165.783.438	299.690.380
Sector Educativo	5.896.180.858	45.378.224	17.775.614	12.517.229	30.292.843
Sector Cooperativo	4.636.219.900	17.452.358	3.122.823	696.500	3.819.323
Otros Sectores	4.020.370.865	138.363.394	227.325.532	94.186.637	321.512.169
Sector Agropecuario	3.658.022.799	67.731.472	190.295.674	35.482.224	225.777.898
Sector de Transporte	2.315.804.159	34.615.729	50.378.007	17.831.929	68.209.936
Sector Financiero	1.970.168.007	24.655.578	-	10.067.681	10.067.681
Sector Religioso	1.450.478.603	8.385.921	-	-	-
Sector Minero y Energético	1.308.986.220	6.828.381	-	-	-
Sector de Tecnología y Comunicaciones	688.021.742	9.645.292	-	4.823.945	4.823.945
Total	425.118.683.007	5.330.290.747	2.656.296.491	1.143.689.703	3.799.986.194

Cartera con Partes Relacionadas:

Los saldos adeudados por las partes relacionadas incluidos en la cartera de crédito es el que se presenta a continuación:

SALDOS DE CARTERA CRÉDITO PARTES RELACIONADAS		
DESCRIPCIÓN	dic-21	dic-20
Capital Cartera de Crédito	9.952.584.152	9.846.078.200
Intereses Cartera de Crédito	55.738.805	124.184.646
Deterioro Cartera de Crédito	-	-
Total	10.008.322.957	9.970.262.846
Porcentaje Frente Cartera Total	2,01%	2,32%

Créditos Reestructurados:

A continuación se presenta la composición de los créditos reestructurados al corte de diciembre de 2021:

INFORMACIÓN DE LOS CRÉDITOS REESTRUCTURADOS A DICIEMBRE 2021							
Modalidad	Cantidad	Capital	Participación Total de la Cartera	Intereses	Deterioro Capital	Deterioro Intereses	Garantías Admisibles
Consumo	37	1.580.392.818	0,321%	13.679.169	43.133.984	1.996.466	1.421.959.564
Total Créditos Reestructurados	37	1.580.392.818	0,321%	13.679.169	43.133.984	1.996.466	1.421.959.564

Es importante mencionar que ninguna de las obligaciones reestructuradas se encuentra en UVR, todas fueron otorgadas en pesos colombianos.

Para el año 2020 el saldo de la cartera reestructurada se encontraba compuesta de la siguiente forma:

INFORMACIÓN DE LOS CRÉDITOS REESTRUCTURADOS A DICIEMBRE 2020							
Modalidad	Cantidad	Capital	Participación Total de la Cartera	Intereses	Deterioro Capital	Deterioro Intereses	Garantías Admisibles
Consumo	37	1.459.830.346	0,297%	18.842.836	75.689.635	1.829.488	403.462.997
Total Créditos Reestructurados	37	1.459.830.346	0,297%	18.842.836	75.689.635	1.829.488	403.462.997

Durante el año 2021 se llevó a cabo un proceso de castigo de cartera en los meses de septiembre y diciembre, fundamentado principalmente en la imposibilidad de recuperación de cartera, una vez agotadas todas las instancias establecidas por la Cooperativa para lograr la recuperación de los créditos, y de acuerdo con el concepto de incobrabilidad emitido por cada uno de los abogados externos e internos encargados de los casos. Los saldos correspondientes al castigo de cartera incluían capital, intereses y cuentas por cobrar por una monto total de \$558 millones los cuales se encontraban provisionados en su totalidad.

Incremento del Deterioro General

En el año 2021, la Cooperativa incrementó de manera voluntaria y sin exceder el tope aprobado por la Asamblea General de Delegados, la provisión de cartera de crédito, con el fin de contar con recursos suficientes para cubrir un potencial deterioro de la cartera y generar un mayor nivel de cobertura en la cartera vencida, registrando así un deterioro general adicional de su cartera de crédito por valor de \$900 millones.

NOTA 6

CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre corresponden a:

DESCRIPCIÓN	Dic-2021	Dic-2020
CUENTAS POR COBRAR (1)	487.037.124	162.348.649
Arrendamientos	2.128.800	-
Impuestos Corrientes	34.782.408	84.168.145
Comisiones	35.444.308	34.866.046
Cuentas por Cobrar de Terceros (2)	652.670.357	252.476.165
Deterioro Otras Cuentas por Cobrar	(237.988.749)	(209.161.707)

- (1) No se presentan saldos con partes relacionadas, ni ingresos no facturados.
(2) Corresponde a cuenta por cobrar a particulares, documentos por cobrar, costos judiciales, cuentas por cobrar por cuota de manejo tarjeta débito e incapacidades laborales.

NOTA 7

ACTIVOS MATERIALES

El costo histórico de los activos fijos se incrementa con las adiciones y mejoras que aumentan significativamente la vida útil del activo; de lo contrario, se llevan a gastos del período. Los activos fijos de la Cooperativa no se encuentran pignorados, ni hipotecados, están amparados contra todo riesgo mediante pólizas de seguros, todos los bienes registrados en este rubro se encuentran libres de gravámenes.

Las Propiedades, Planta y Equipo al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

Activos Fijos no Depreciables

Los activos fijos no depreciables corresponden al rubro de terrenos, el cual está representado así:

DESCRIPCIÓN	Dic-2021	Dic-2020
Terrenos Urbanos	3.703.635.440	3.703.635.440
Terrenos Rurales	-	189.600.000
TOTAL ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES	3.703.635.440	3.893.235.440

Activos Fijos Depreciables

Los activos fijos depreciables comprenden los siguientes rubros:

DESCRIPCIÓN	Dic-2021	Dic-2020
Edificios	10.185.478.073	9.705.180.856
Muebles y Equipo de Oficina	1.297.896.184	1.358.029.809
Equipo de Cómputo y Comunicación	1.805.806.161	1.911.123.542
Equipo de Transporte	507.643.655	507.643.655
Maquinaria y Equipo	1.220.389.897	1.178.059.316
Bienes Adjudicados y Recibidos en Pago (1)	3.781.247.000	4.586.097.000
Mejoras a Bienes Ajenos	104.499.415	265.898.263
TOTAL ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES	18.902.960.385	19.512.032.441

- (1) El valor registrado en el año 2021 corresponde a bien recibido como dación de pago de un lote de terreno ubicado en el municipio de El Retiro Antioquia. Bien que se encuentra en proceso de negociación y venta, 2 Casas ubicadas en el municipio de Sabaneta Antioquia los cuales se encuentran actualmente arrendados, 1 apartamento con su respectivo parqueadero en la Urbanización Alameda del Rio del municipio del Retiro Antioquia y 2 locales comerciales en San Juan de Urabá.
- Para el año 2020 se tenían los bienes mencionados anteriormente y 4 apartamentos más con sus respectivos parqueaderos en la Urbanización Alameda del Rio del municipio del Retiro Antioquia los cuales fueron vendidos durante el año 2021 generando una utilidad en venta de propiedad de \$84.465.512

Con respecto a la conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo, se precisa que ninguno de los movimientos obedecen a disposiciones o adquisiciones realizadas mediante operaciones de combinaciones de negocios, ni son transferidos del grupo de propiedades de inversión. Al año 2021 presentaron el siguiente movimiento:

DESCRIPCIÓN	Importe en Libros Inicio del Periodo Dic-2020	Adiciones	Disposiciones	Importe en Libros Final del Periodo Dic-2021
Terrenos	3.893.235.440	-	189.600.000	3.703.635.440
Edificios	9.705.180.856	549.821.617	69.524.400	10.185.478.073
Muebles y Equipo de Oficina	1.358.029.809	5.353.215	65.486.840	1.297.896.184
Equipo de Cómputo y Comunicación	1.911.123.542	17.721.628	123.039.009	1.805.806.161
Equipo de Transporte	507.643.655	-	-	507.643.655
Maquinaria y Equipo	1.178.059.316	44.366.381	2.035.800	1.220.389.897
Bienes Adjudicados y Recibidos en Pago	4.586.097.000	-	804.850.000	3.781.247.000
Mejoras a Bienes Ajenos	265.898.263	-	161.398.848	104.499.415
Diferencia	23.405.267.881	617.262.841	1.415.934.897	22.606.595.825

Depreciación Acumulada

La Cooperativa reconoce la depreciación de las propiedades, planta y equipo durante su vida útil mediante la distribución racional y sistemática de su costo, utilizando para el efecto el método de línea recta.

La vida útil de cada componente es estimada considerando el tiempo en que la Cooperativa pretenda utilizar el activo teniendo en cuenta factores como: La utilización prevista del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica, tecnológica o comercial, los límites legales o restricciones similares, entre otros.

A continuación se presenta la vida útil promedio que la Cooperativa utiliza para los activos depreciables:

Tipo de Bien	Vida Útil Promedio
Edificios	65 Años
Muebles y Equipo de Oficina	10 Años
Equipo de Cómputo y Comunicación	5 Años
Equipo de Transporte	4 Años
Maquinaria y Equipo	10 Años
Mejoras a Bienes Ajenos (1)	3.5 Años

(1) La vida útil se establece de acuerdo con la vigencia del contrato.

Con respecto a la conciliación entre los importes en libros al principio y al final del periodo, se precisa que ninguno de los movimientos obedecen a disposiciones o adquisiciones realizadas mediante operaciones de combinaciones de negocios, ni son transferidos del grupo de propiedades de inversión:

La depreciación acumulada se discrimina de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	Dic-2021	Dic-2020
Edificaciones	(728.088.675)	(587.402.418)
Muebles y Equipo de Oficina	(1.123.501.320)	(1.132.924.948)
Equipo de Computación y Comunicación	(1.603.707.260)	(1.576.545.618)
Vehículos	(467.139.370)	(374.713.455)
Maquinaria y Equipo	(761.964.092)	(671.628.932)
Mejoras a Bienes Ajenos (1)	(58.084.175)	(167.803.752)
TOTAL DEPRECIACIÓN	(4.742.484.892)	(4.511.019.123)

(1) El valor de la depreciación corresponde a la adecuación de las oficinas arrendadas para la ubicación de las agencias, las cuales se deprecian durante el plazo del contrato de arrendamiento.

Al corte de diciembre de 2021 la administración realizó una evaluación detallada de los activos materiales de la Cooperativa no encontrando indicios de deterioro sobre los elementos de la propiedad planta y equipo.

NOTA 8

OTROS ACTIVOS

Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

El saldo al 31 de diciembre de 2021 que se presenta a continuación, corresponde a la póliza de seguro todo riesgo, póliza global bancaria, infidelidad empleados para la vigencia julio 2021 a julio 2022. Durante el año 2021 fue reintegrado por parte del proveedor de servicios los gastos pagados por anticipado que se tenían al cierre del año 2020 para capacitación de los colaboradores de la Cooperativa debido a que no se ejecutó el programa.



DESCRIPCIÓN	Importe en Libros Inicio del Periodo Dic-2020	Adiciones	Amortización	Importe en Libros Final del Periodo Dic-2021
Servicios Pagados por Anticipado - Seguros	54.371.922	150.552.837	134.077.571	70.847.188
Gastos Pagados por Anticipado - Servicios	21.171.938	-	21.171.938	-

Activos Intangibles – Derechos

El valor de los activos intangibles corresponde a derechos adquiridos por la compra de la acción al Country Club Ejecutivos cuyo método de amortización es lineal, en un plazo de 120 meses contados a partir de la fecha de compra (octubre de 2018).

Este derecho no fue adquirido mediante combinación de negocios.

Descripción	Importe en Libros Inicio del Periodo Dic-2020	Adiciones	Amortización	Importe en Libros Final del Periodo Dic-2021
Activos Intangibles - Derechos	12.399.982	-	1.600.008	10.799.974

NOTA 9

DEPÓSITOS

Este grupo comprende los depósitos y exigibilidades a cargo de la Cooperativa por la captación de recursos de los asociados, a través de depósitos a la vista, a término y ahorro contractual.

A continuación relacionamos su composición:

DESCRIPCIÓN	Dic-2021	Dic-2020
DEPÓSITOS DE AHORRO	43.412.493.711	44.172.946.066
Ordinarios Activas	38.755.309.171	39.481.380.520
Ordinarias Inactivas	4.657.184.540	4.691.565.546
CERTIFICADOS DEPÓSITOS DE AHORROS	314.574.536.267	286.914.012.186
Emitidos Menos de 6 Meses	53.522.670.930	51.575.194.344
Emitidos Igual a 6 Meses y Menor e Igual de 12 meses	230.718.468.741	209.213.437.610
Emitidos Mayores a 12 y Menores a 18 Meses (1)	1.232.259.825	221.000.000
Emitidos Igual o Superior de 18 Meses (1)	24.140.628.502	21.046.732.926
Inreserese Certificados Depósitos de Ahorro a Término	4.960.508.269	4.857.647.306
DEPÓSITOS DE AHORROS CONTRACTUALES	16.483.347.491	15.651.136.236
Depósitos a Corto Plazo - Activas	15.877.537.802	15.103.802.774
Depósitos a Largo Plazo - Activas (2)	605.809.689	547.333.462
TOTAL DEPÓSITOS	374.470.377.469	346.738.094.488

(1) Los Certificados de depósitos con plazos superiores a 12 meses están conformados de la siguiente forma:

CDAT LARGO PLAZO			
Cantidad de depósitos	Plazo (meses)	Tasa promedio	Saldo consolidado
1	13	5,46%	203.398.055
30	15	5,48%	1.028.861.770
371	18	5,73%	10.193.709.618
473	24	5,98%	8.432.812.240
225	36	6,43%	5.514.106.644
1100			25.372.888.327

(2) Los Ahorros Contractuales con plazos superiores a 12 meses están conformados de la siguiente forma:

CONTRACTUAL LARGO PLAZO			
Cantidad de depósitos	Plazo (meses)	Tasa promedio	Saldo consolidado
125	Entre 18 y 36 meses	4,71%	541.421.123
18	Entre 39 y 120 meses	4,67%	64.388.566
143			605.809.689

NOTA 10

CRÉDITOS CON BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Corresponde al saldo de las obligaciones contraídas por la entidad mediante la obtención de recursos provenientes de bancos y otras entidades bajo la modalidad de créditos directos o por sobregiros en las diferentes cuentas corrientes que posee la Cooperativa. Estas obligaciones se encuentran clasificadas dentro del pasivo a corto plazo y largo plazo teniendo en cuenta su grado de exigibilidad. Su detalle a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	Dic-2021	Dic-2020
CRÉDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO	33.100.989.382	7.138.668.886
Crédito Ordinario (1)	32.999.999.998	7.125.574.498
Intereses Crédito Ordinario	100.989.384	13.094.388
CRÉDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO	-	-
TOTAL CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	33.100.989.382	7.138.668.886

(1) Al corte de diciembre 31 de 2021, no existían garantías admisibles otorgadas sobre estos préstamos, todos están respaldados con la firma del Representante legal; las condiciones de los créditos ordinarios comprendían:



CRÉDITOS DESEMBOLSADOS					
Entidad	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento	Saldo capital	Tasa de Interés	Plazo
Banco de Bogotá	21/10/2021	19/04/2022	4.999.999.999	IBR + 1,0% MV	180
Banco de Bogotá	26/10/2021	22/04/2022	4.999.999.999	IBR + 1,0% MV	180
Banco de Bogotá	29/10/2021	27/04/2022	3.000.000.000	IBR + 1,0% MV	180
Coopcentral	4/11/2021	4/05/2022	3.000.000.000	DTF + 1,5% TA	180
Coopcentral	16/11/2021	16/05/2022	5.000.000.000	DTF + 1,75% TA	180
Coopcentral	23/11/2021	23/05/2022	5.000.000.000	DTF + 1,9% TA	180
Coopcentral	29/11/2021	29/05/2022	2.000.000.000	DTF + 1,9% TA	180
Banco Popular	15/12/2021	13/06/2022	5.000.000.000	IBR + 2,37% SV	180
TOTAL			32.999.999.998		

NOTA 11

CUENTAS POR PAGAR

En este grupo se registran las obligaciones causadas y pendientes de pago por diferentes conceptos, su detalle a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	Dic-2021	Dic-2020
Comisiones y Honorarios	30.210.084	29.191.046
Costos y Gastos por Pagar	747.686.309	777.877.569
Proveedores	40.408.268	1.597.925
Contribuciones y Afiliaciones	508.076.000	470.085.615
Gravamen a los Movimientos Financieros	11.489.532	11.182.349
Impuestos Corrientes Retención en la Fuente	191.474.867	185.795.096
Impuestos, Gravámenes y Tasas por Pagar	36.613.950	40.879.866
Valores por Reintegrar (1)	12.259.694.813	10.652.609.310
Retenciones y Aportes Laborales	205.520.800	171.992.400
Exigibilidades por Servicios de Recaudo	35.413.368	23.318.421
Remanente por Pagar (2)	253.434.684	189.204.614
TOTAL CUENTAS POR PAGAR (3)	14.320.022.675	12.553.734.211

- (1) Comprende consignaciones realizadas por nuestros asociados y no identificadas, retenciones no asociados, seguro de vida por entregar a los asociados, cheques en canje, cheques girados no cobrados, pensión familiar Coopetran.
- (2) Corresponde a aportes y ahorros de ex - asociados pendientes por reclamar después de su renuncia.
- (3) No se presentan saldos por pagar a partes relacionadas.

NOTA 12

FONDOS SOCIALES

Fondo de Educación

Este fondo es constituido como mínimo con el 20% de los excedentes y es ejecutado de acuerdo a la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria y el Acuerdo No.49 del Consejo de Administración aprobado el 14 de mayo de 2019.

Fondo de Solidaridad

En este fondo de carácter agotable, se registra la apropiación de los excedentes del ejercicio, como mínimo un 10%. Igualmente, podrá incrementarse una vez agotado con cargo al ejercicio anual, siempre y cuando se destine a las actividades que estén contemplados en los reglamentos del fondo aprobado por el Consejo de Administración el 19 de enero de 2011, acta No.1.005.

Los recursos de los fondos sociales fueron destinados a cubrir el pago del impuesto de Renta y Complementario, a actividades de educación, recreación, cultura y solidaridad para los asociados de la Cooperativa y para las comunidades aledañas a las oficinas, de conformidad a lo establecido en el capítulo IV del título I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los saldos por ejecutar de los fondos sociales a Diciembre 31, quedaron discriminados de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	Dic-2021	Dic-2020
Fondo de Educación	3.031.127.879	2.943.211.638
Fondo de Solidaridad	3.002.467.551	2.803.521.334
TOTAL FONDOS SOCIALES	6.033.595.430	5.746.732.972

Presentando una ejecución durante el año 2021 tal y como se detalla a continuación:

FONDO DE EDUCACIÓN EJECUCIÓN 2021	
Impuesto de Renta y Complementario	2.296.179.000
Capacitación (Cursos-Diplomados-Cátedras)	77.698.009
Auxilios Educativos	38.206.750
TOTAL EJECUTADO FONDO EDUCACIÓN	2.412.083.759



FONDO DE SOLIDARIDAD EJECUCIÓN 2021	
Beneficio CDAT Rentabilidad Social	1.115.697.634
Seguros de Ahorro y Préstamo	554.150.210
Bonos de Recreación	153.902.263
Auxilio de Educación	68.851.065
Póliza de Seguros Empleados	65.661.556
Donación Parroquias y Conventos	65.000.000
Seguro Exequial Funeraria San Vicente	45.716.400
Otras Donaciones y Auxilios	37.709.660
Vacunas COVID-19	36.488.493
Auxilio de Salud y Exámenes Médicos	22.963.155
PFC asumida	12.782.430
Donación (Difusión de la Cultura Prolírica)	8.500.000
Auxilio de Lentes	4.838.367
Donaciones Uniformes (Deportivos y Escuelas)	4.600.000
Auxilio Solidaridad	2.500.000
Ramos Florales	1.692.550
TOTAL EJECUTADO FONDO SOLIDARIDAD	2.201.053.783

NOTA 13

OTROS PASIVOS

Los otros pasivos al 31 de diciembre se discriminan, así:

DESCRIPCIÓN	Dic-2021	Dic-2020
BENEFICIOS A EMPLEADOS	1.122.319.087	1.426.904.834
Obligaciones Laborales (1)	1.122.319.087	1.426.904.834
INGRESOS ANTICIPADOS	8.435.207.462	5.853.712.859
Intereses	1.132.685.965	153.046.795
Otros (2)	7.302.521.497	5.700.666.064
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	354.276.065	276.133.705
Póliza Exequial	129.459.240	115.678.120
Póliza Familiar Coopetraban	40.089.937	41.647.650
Cuota de manejo Banco de Bogotá	-	20.437.200
Comisión Garantías Alternativas	184.726.888	98.370.735
TOTAL OTROS PASIVOS	9.911.802.614	7.556.751.398

- (1) El detalle de los beneficios a empleados se encuentra a continuación:
(2) Corresponden a consignaciones realizadas por nuestros asociados, los últimos días de diciembre de 2021 y que se encuentran pendientes de aplicar debido a que las pagadurías no envían el detalle para proceder con su aplicación.



DESCRIPCIÓN	Dic-2021	Dic-2020
Salarios por Pagar	317.985	22.136.717
Cesantías Consolidadas	691.007.172	642.275.921
Intereses sobre Cesantías	80.943.898	75.897.398
Vacaciones Consolidadas	210.145.213	255.176.123
Comisiones por Cumplimiento	10.938.321	2.707.232
Prima Extralegal de Vacaciones	128.966.498	196.211.443
Bonificación Semestral Directores	-	232.500.000
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES	1.122.319.087	1.426.904.834

NOTA 14

PROVISIONES

El valor registrado en pasivos estimados y provisiones corresponde a los beneficios a empleados post-empleo, originados por la Pensión de Jubilación del beneficio que la Cooperativa tiene por renta de supervivencia vitalicia.

Dicho beneficio se califica a largo plazo usando valoraciones actuariales bajo el método de costeo de la unidad de crédito proyectado. La valoración actuarial involucra supuestos respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de salarios, tasas de rotación de empleados, entre otros. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.

Las provisiones a diciembre de 2021 corresponden principalmente a la Pensión de Jubilación, la cual se actualiza anualmente considerando el cálculo actuarial del beneficio que la Cooperativa tiene por renta de supervivencia vitalicia, para el año 2021 sugería una recuperación de \$28.419.553, la cual no fue reconocida contablemente considerando que los niveles de inflación, el incremento salarial y la tasa de descuento se encuentran en niveles muy superiores a las tasas de sensibilización utilizadas.

DESCRIPCIÓN	Dic-2021	Dic-2020
Número de Personas Cobijadas	1	1
Saldo Inicial del Periodo	299.847.899	276.413.820
Beneficios Pagados	20.049.444	23.050.202
Actualización Actuarial	-	46.484.281
Monto del Cálculo Actuarial	279.798.455	299.847.899

NOTA 15

CAPITAL SOCIAL

Representa el valor de los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento del ingreso a la entidad; así como los incrementos posteriores efectuados



mediante pagos según los estatutos, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes.

Los aportes amortizados corresponden a los aportes propios readquiridos por la entidad a sus asociados, con cargo al fondo de amortización de aportes cuyos recursos provienen de los excedentes.

A Diciembre 31 de 2021, la composición del capital social de la Cooperativa es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	Dic-2021	Dic-2020
Aportes Ordinarios	18.564.988.339	18.310.939.669
Aportes Ordinarios - Capital Mínimo No Reducible (1)	8.248.431.169	8.862.335.721
Aportes Amortizados	19.007.348.831	17.471.754.279
TOTAL CAPITAL SOCIAL	45.820.768.339	44.645.029.669

(1) Para el año 2021 y de acuerdo con el artículo 32 de los estatutos sociales, la Cooperativa mantendrá un capital mínimo irreducible no inferior a treinta mil **(30.000) SMLMV** en Colombia, entre los aportes amortizados y los aportes pagados por los asociados.

NOTA 16

RESERVAS

Este grupo está conformado por los recursos retenidos por la entidad para su beneficio tomados de los excedentes y en algunos casos por los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General de Delegados, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

La reserva protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras.

La reserva especial fue creada e incrementada con los excedentes no operacionales generados en períodos anteriores.

La composición de las reservas de la Cooperativa es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	Dic-2021	Dic-2020
Reserva Protección de Aportes	63.565.162.324	59.340.254.821
Reserva de Asamblea	20.000	20.000
Otras Reservas	160.325.054	160.325.054
TOTAL RESERVAS	63.725.507.378	59.500.599.875

NOTA 17

FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Dentro de los fondos para destinación específica se destaca el fondo para amortización de aportes, el cual tiene por objetivo la recompra de los aportes de aquellos asociados que se retiran de la Cooperativa, la composición de los fondos patrimoniales de la Cooperativa es la siguiente:



Página Web
www.coopetraban.com.co



Correo
contactenos@coopetraban.com.co



Redes Sociales
[@coopetraban](https://www.instagram.com/coopetraban)

DESCRIPCIÓN	Dic-2021	Dic-2020
Fondo para Amortización de Aportes	-	235.594.552
Fondo Especial	41.684.274	41.684.274
Fondos Sociales Capitalizados	7.840.000	7.840.000
Fondos de Inversiones	3.758.484	3.758.484
TOTAL FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	53.282.758	288.877.310

NOTA 18

RESULTADO DEL EJERCICIO

El Resultado del Ejercicio a Diciembre 31 de 2021 es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	Dic-2021	Dic-2020
Excedentes del Ejercicio	13.610.751.987	10.424.907.503

NOTA 19

EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS ACUMULADOS

Los resultados acumulados adopción por primer vez fueron originados en el proceso de adopción de las NIIF y fue clasificado en este grupo de acuerdo con los cambios realizados al catálogo único de información financiera con fines de supervisión mediante la resolución 2018210002975 del 20 de abril de 2016, con el propósito de dar mayor claridad al registro.

NOTA 20

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Los ingresos por venta de bienes y servicios comprenden los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social, es decir corresponden a los ingresos por intereses corrientes y de mora de la cartera de crédito en las modalidades comercial, consumo y vivienda, discriminado de la siguiente forma:



INGRESOS POR CARTERA DE CRÉDITO		
DESCRIPCIÓN	Dic-2021	Dic-2020
Intereses de Créditos Comerciales	375.778.278	630.552.698
Intereses Periodo Gracia Comercial	-	70.450.018
Intereses de Créditos Consumo	51.466.191.550	50.235.153.951
Intereses Periodo Gracia Consumo	-	1.205.287.383
Intereses de Créditos Vivienda	1.733.285.717	1.478.532.542
Intereses Periodo Gracia Vivienda	-	116.544.020
Intereses Moratorios Cartera Comercial	69.286	124.652
Intereses Moratorios Cartera Consumo	106.349.643	61.003.523
Intereses Moratorios Cartera Vivienda	2.050.308	582.930
TOTAL INGRESOS POR CARTERA DE CRÉDITO	53.683.724.782	53.798.231.717

NOTA 21

OTROS INGRESOS

Los otros ingresos son los provenientes de transacciones diferentes a las del objeto social o giro normal de los negocios de la entidad dentro de los cuales tenemos:

INGRESOS POR UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS		
DESCRIPCIÓN	Dic-2021	Dic-2020
Propiedad, Planta y Equipo - Edificio	102.363.078	-
Propiedad, Planta y Equipo - Muebles y Equipo de Ofici	2.139.634	371.281
Propiedad, Planta y Equipo - Equipo de computo	2.401.000	1.300.000
TOTAL INGRESOS POR UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS	106.903.712	1.671.281

INGRESOS POR VALORACIÓN DE INVERSIONES		
DESCRIPCIÓN	Dic-2021	Dic-2020
Inversiones Fondo de Liquidez	878.813.197	1.376.503.648
En Inversiones Negociables en Títulos Participativos	185.217.662	30.851.644
Instrumentos Equivalente a Efectivo	84.507.265	121.371.623
Inversiones Contabilizadas a Costo Amortizado	-	1.010.284
TOTAL INGRESOS VALORACIÓN DE INVERSIONES	1.148.538.124	1.529.737.199



OTROS INGRESOS		
DESCRIPCIÓN	Dic-2021	Dic-2020
Remuneración Gestión de Riesgo Garantías Alternativas	492.651.867	297.197.994
Comisiones por Venta de Seguros	13.902.030	16.760.550
Comisiones por Giros, Transferencias, Cheques	12.988.110	13.119.805
Valorización Entidades Cooperativas	-	656.186
Comisiones Tarjeta Débito	28.800	3.400
TOTAL OTROS INGRESOS	519.570.807	327.737.935

RECUPERACIONES DETERIORO		
DESCRIPCIÓN	Dic-2021	Dic-2020
Reintegro Deterioro Créditos de Consumo	419.446.380	172.634.439
Reintegro Provisión Intereses de Consumo	238.729.282	-
Reintegro Intereses Créditos de Comerciales	31.797.324	-
Reintegro Intereses Créditos de Vivienda	34.240.316	-
Recuperación Cartera Castigada	939.882	7.486.075
Reintegro Provisión Cartera Crédito-VI	-	119.945
TOTAL INGRESOS POR RECUPERACIONES DETERIORO	725.153.184	180.240.459

ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		
DESCRIPCIÓN	Dic-2021	Dic-2020
Cuotas de Admisión y/o Afiliación	1.210.080	290.756
TOTAL ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	1.210.080	290.756

SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL		
DESCRIPCIÓN	Dic-2021	Dic-2020
Cuota Manejo Tarjeta Débito	493.484.900	469.983.900
Reintegro de Costos y Gastos	476.132.865	161.498.973
Paz y Salvos y Papelería	68.437.722	17.766.222
Reposición Tarjeta Débito	50.714.922	45.197.942
Descuentos Concedidos	39.617.006	31.941.478
Arrendamientos	37.728.800	65.000.000
Por Ingresos para Terceros	17.165.798	12.801.913
Aprovechamientos	4.997.357	244.876
Sobrantes de Cajas Menores	1.209.958	2.206.530
Materiales Varios y de Desecho	400.841	727.125
Ajuste al Peso y otros Ingresos	33.011	25.930
Otros Ingresos Financieros	6.681	4.454
Reintegro Aseguradora	-	826.839
SERVICIOS DIFERENTES OBJETO SOCIAL	1.189.929.861	808.226.182



NOTA 22

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los Gastos de Administración al corte de diciembre se detallan a continuación:

BENEFICIOS A EMPLEADOS		
DESCRIPCIÓN	2021	2020
Sueldos	7.471.751.084	7.294.210.377
Comisiones	123.570.112	160.680.884
Incapacidades	19.938.693	10.948.740
Auxilio de Transporte	41.735.996	43.489.717
Cesantías	764.290.241	738.052.605
Intereses Sobre Cesantías	85.729.096	83.334.092
Prima de Servicios	741.800.874	721.638.791
Prima de Vacaciones	148.227.316	290.573.697
Prima de Antigüedad	16.802.200	14.301.088
Vacaciones	511.330.877	416.402.343
Pensiones de Jubilación	-	46.393.492
Bonificaciones	733.988.915	937.331.056
Indemnizaciones Laborales	173.647.862	85.441.390
Dotación y Suministro a Trabajadores	7.197.674	-
Auxilios al Personal	67.922.102	25.070.090
Aportes Salud	101.644.617	105.609.812
Aportes Pensión	909.758.329	893.932.294
Aportes A.R.L	38.583.100	38.487.200
Aportes Cajas de Compensación	358.332.100	334.059.300
Aportes I.C.B.F.	67.290.100	54.410.700
Sena	44.860.200	36.274.100
Gastos Médicos y Medicamentos	8.340.300	3.982.300
Otros Beneficios a Empleados	79.094.904	72.099.805
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	12.515.836.692	12.406.723.873



GASTOS GENERALES		
DESCRIPCIÓN	2021	2020
Honorarios	2.625.338.933	2.529.426.951
Impuestos	1.530.933.132	1.441.924.811
Arrendamientos	1.113.308.071	1.307.289.757
Seguros	2.150.442.964	1.923.472.303
Mantenimiento y Reparaciones	140.281.158	127.578.641
Mejoras a Bienes Ajenos	33.327.961	116.583.438
Cuotas de Administración	39.282.256	47.249.984
Reparaciones Locativas	15.923.000	-
Aseo y Elementos	22.375.919	21.525.253
Cafetería	3.773.932	10.227.327
Servicios Públicos	703.842.792	679.204.129
Portes, Cables, Fax y Telex	995.700	1.767.750
Transporte, Fletes y Acarreo	37.876.936	50.121.829
Papelería y Útiles de Oficina	21.272.909	19.807.935
Fotocopias	251.920	363.538
Suministros	49.478.473	41.710.266
Publicidad y Propaganda	288.102.029	74.616.485
Contribuciones y Afiliaciones	355.079.236	341.607.236
Gastos de Asamblea	28.085.579	93.741.481
Reuniones y Conferencias	103.746.335	45.052.173
Gastos Legales	7.545.298	14.075.544
Información Comercial	198.365.032	155.658.622
Gastos de Viajes	26.987.500	25.307.345
Servicios Temporales	152.565.987	174.043.342
Vigilancia Privada	532.469.170	546.900.865
Sistematización	303.015.184	177.479.117
Suscripciones	334.900	418.900
Otros	57.416.223	95.945.973
TOTAL GASTOS GENERALES	10.542.418.529	10.063.100.995

DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		
NOMBRE DE LA CUENTA	2021	2020
Edificaciones	237.875.045	211.772.228
Muebles y Equipos de Oficina	55.998.846	71.624.871
Equipo de Cómputo y Comunicaciones	150.200.651	189.301.405
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	92.425.915	157.564.241
Maquinaria y Equipo	92.370.960	100.474.620
TOTAL DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	628.871.417	730.737.365



DETERIORO		
DESCRIPCIÓN	2021	2020
Créditos Consumo	701.889.317	645.725.944
Intereses Créditos de Consumo	165.067.409	439.389.388
Provisión General de Cartera	900.000.000	1.300.000.000
Deterioro Interés Periodo Gracia Consumo	-	423.793.043
Deterioro Interés Periodo Gracia Comercial	-	31.797.324
Deterioro Interés Periodo Gracia Vivienda	-	55.025.851
TOTAL DETERIORO	1.766.956.726	2.895.731.550

AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO		
NOMBRE DE LA CUENTA	2021	2020
OTROS DERECHOS	1.600.008	1.600.008
TOTAL AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO	1.600.008	1.600.008

NOTA 23

OTROS GASTOS

Los Otros Gastos al corte de diciembre se detallan a continuación:

GASTOS FINANCIEROS		
DESCRIPCIÓN	2021	2020
Gastos Bancarios	41.178.687	38.007.302
Comisiones Bancarias	173.953.711	213.118.081
Por Valoración en Inversiones Negociables en Títulos Participativos	1.395.792	159.740.840
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	216.528.190	410.866.223

GASTOS VARIOS		
DESCRIPCIÓN	2021	2020
Indemnizaciones de tipo Laboral	-	15.000.000
Impuestos Asumidos	826.113.301	1.055.987.073
Comisiones Servibanca-Reintegros	1.880.102	5.043.395
TOTAL GASTOS VARIOS	827.993.403	1.076.030.468

NOTA 24

COSTO DE VENTAS

Los costos son las sumas o valores pagados y/o causados en que incurre la Cooperativa en el desarrollo de sus actividades operacionales.



ACTIVIDAD FINANCIERA		
DESCRIPCIÓN	2021	2020
Intereses Depósitos de Ahorros	327.017.150	370.419.712
Intereses de Ahorros a Término	15.145.979.167	16.204.238.864
Intereses Ahorros Contractual	582.745.418	584.407.649
Contribución Emergencia Económica	943.398.925	708.177.747
Intereses Créditos Bancarios	199.857.466	690.964.572
Otros Costos (1)	65.075.472	78.229.000
TOTAL ACTIVIDAD FINANCIERA	17.264.073.598	18.636.437.544

(1) Corresponden a premios por sorteo de Multiahorro y los plásticos, realce y sobre reflex de las tarjetas débito de los asociados para el manejo del Multidiario.

NOTA 25

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Mediante la ley 1819 del 29 de diciembre de 2018, por medio de la cual se adopta la reforma tributaria estructural, se realizaron modificaciones al tratamiento tributario aplicable a las entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial, la ley prevé que las cooperativas tributarán sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del 20% y que este impuesto será tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Establece también que el cálculo del beneficio neto o excedente se realizará de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente.

En 2021 la Cooperativa tributó a la tarifa del 20% tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79/88.

NOTA 26

INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS

COOPETRABAN no hace parte de ningún grupo empresarial, no posee inversiones en controladas, ni inversiones en negocios conjuntos. Tampoco posee ningún negocio en el extranjero, por lo tanto solo se presentan como partes relacionadas los siguientes:

- Asociados titulares del cinco por ciento (5%) o más de los aportes sociales.
- Miembros del Consejo de Administración.
- Miembros de la Junta de Vigilancia.
- Representantes Legales.
- Las personas jurídicas de las cuales los anteriores sean administradores o miembros de Junta de Vigilancia.
- Los cónyuges y parientes hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil de las personas señaladas en los numerales anteriores.

El siguiente cuadro presenta los importes de las transacciones y las erogaciones entre partes relacionadas al final del ejercicio 2021:

SALDOS DE CARTERA CRÉDITO PARTES RELACIONADAS	
DESCRIPCIÓN	dic-21
Capital Cartera de Crédito	9.952.584.152
Intereses Cartera de Crédito	55.738.805
Deterioro Cartera de Crédito	-
Total	10.008.322.957
Porcentaje frente Cartera Total	2,01%

SALDOS DE DÉPOSITOS Y AHORROS	
DESCRIPCIÓN	dic-21
Depósitos de Ahorros	2.725.296.522
Aportes Sociales	233.334.623
Total	2.958.631.145
Porcentaje Frente a Depósitos	0,73%
Porcentaje frente Aportes Sociales	0,51%

EROGACIONES PARTES RELACIONADAS	
DESCRIPCIÓN	dic-21
Salarios y otros pagos laborales Representantes Legales	1.854.743.615
Honorarios Consejo de Administración	163.534.680
Honorarios Revisoría Fiscal	120.840.005
Auxilios, Seguro Exequial, PFC Y Cuota Manejo Asumida	71.148.920
Honorarios Junta de Vigilancia	24.530.202
Viáticos	1.400.000
Total General	2.236.197.422

Los créditos y depósitos se realizaron en condiciones equivalentes a las del mercado. Los saldos pendientes de cobrar y pagar se esperan liquidar en condiciones normales; no se han otorgado por parte de la Cooperativa garantías sobre estos saldos. No se ha reconocido ningún gasto en el periodo actual ni en periodos anteriores con respecto a cuentas incobrables o cuentas de cobro dudoso relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

NOTA 27

REVELACIÓN DE RIESGOS

Consecuente con la importancia que reviste para la Cooperativa una adecuada administración del riesgo, desde hace varios años se ha incorporado como buena

práctica la gestión de los mismos, fortaleciendo, madurando y consolidando un sistema integral que permita gestionar eficazmente los riesgos a los que se ve expuesta la organización, mitigando la exposición a estos mediante un proceso continuo de identificación, medición, control y monitoreo, enmarcado dentro de las políticas y procedimientos establecidos y aprobados por la Alta Dirección, los cuales fueron ajustados y actualizados durante el año 2021 producto de la actualización de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante la Circular Externa 22 de 2020.

Riesgo de Liquidez – SARL (Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez)

COOPETRABAN realiza la identificación y medición de los factores y eventos de riesgo con el fin de cuantificar el nivel de exposición al riesgo de liquidez al que se encuentra expuesta la Cooperativa en el desarrollo de sus operaciones. Es por esto, que continuamente se lleva a cabo un monitoreo y seguimiento a través de un conjunto de indicadores, límites y alertas de detección temprana que le permiten identificar oportunamente vulnerabilidades en la posición de riesgo, necesidades potenciales de fondeo o alta exposición al riesgo de liquidez.

Durante el año 2021, se ajustaron las etapas y elementos del sistema de administración del riesgo de liquidez de acuerdo a los lineamientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria con la actualización de la Circular Básica Contable y Financiera y sus anexos (capítulo III del título IV), en la cual se modificaron lineamientos de obligatorio cumplimiento que conllevaron a la actualización del manual SARL, principalmente en los siguientes aspectos:

- Incorporación del procedimiento a seguir en caso de presentarse una exposición significativa al riesgo de liquidez a través del plan de ajuste.
- Adición de las políticas generales frente a la gestión del riesgo de liquidez, políticas frente al gobierno de riesgos y políticas en materia de límites.
- Establecimiento de estándares de comunicación entre la alta dirección de la Cooperativa y los organismos supervisores, las partes relacionadas, los asociados, el público en general y los medios de comunicación.
- Definición de las responsabilidades de cada órgano directivo y de control respecto al plan de contingencia.
- Actualización de las funciones y responsabilidades que tienen los diferentes órganos y áreas que participan en la gestión del riesgo de liquidez.
- Creación y diseño de una bitácora donde se especifica cada actualización y modificación realizada al manual.

Así mismo durante el año 2021, los diferentes horizontes de análisis, mediciones y monitoreos realizados dentro del SARL que contempla el cálculo del nivel de apetito y tolerancia al riesgo, la brecha de liquidez, las pruebas de estrés, los cupos de contraparte, los monitoreos diarios de liquidez, entre otros, no presentaron indicios de exposición al riesgo de liquidez permitiendo así resguardar la rentabilidad, solvencia y viabilidad financiera de COOPETRABAN.

Riesgo de Crédito – SARC (Sistema de Administración del Riesgo Crediticio)

Considerando que la cartera es el activo más representativo de la Cooperativa, representando el 85,97% del activo total y que en el desarrollo de sus operaciones crediticias COOPETRABAN se encuentra expuesta al riesgo de crédito, se

instrumenta la administración del SARC a través de la aplicación de las etapas, políticas y elementos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, con el fin de identificar, medir, controlar y monitorear éste riesgo; gestionándolo no sólo desde la perspectiva de su cubrimiento a través de un sistema de deterioro, sino también por medio de la administración del proceso de otorgamiento de créditos y permanente seguimiento de éstos.

Durante el año 2021 con la actualización de la Circular Básica Contable y Financiera y la entrada en vigencia del capítulo II del título IV de la mencionada circular, se imparten nuevos lineamientos para el sistema de administración del riesgo de crédito, por lo tanto la Cooperativa realizó todos los ajustes al SARC, dentro de los principales cambios podemos mencionar los siguientes:

- Actualización y aprobación del manual SARC.
- Evaluación, calificación y recalificación de la cartera de crédito semestral de acuerdo con la normatividad vigente, bajo los criterios de capacidad de pago, solvencia del deudor, garantías, servicio de la deuda, reestructuraciones e información proveniente de centrales de riesgo; cuyos resultados tanto en términos de recalificación como de impacto en deterioro se vieron reflejados al corte de junio y diciembre de 2021.
- Actualización del proceso de garantías que incorpora la metodología a ser tenida en cuenta para determinar el valor de las garantías constituidas sobre hipoteca, vehículos, títulos, valores y otros aspectos relacionados con las mismas.
- Requerimientos y desarrollo del modelo de referencia propuesto por la Superintendencia para el cálculo de la pérdida esperada, para poder implementarlo en las fechas estipuladas en el cronograma establecido por el ente regulador.

Adicionalmente al proceso de actualización mencionado se ha continuado ejecutando y fortaleciendo el seguimiento, monitoreo y control de las actividades que comprenden el proceso de otorgamiento y todos aquellos procesos realizados durante el ciclo de vida del crédito, con el fin de que los mismos se ejecuten conforme a la normatividad vigente y a las políticas establecidas por la Cooperativa, evidenciándose que no se presentan alertas o materialización de riesgos relacionados con el SARC que pongan en peligro la estabilidad y solvencia de COOPETRABAN. Así mismo se realiza la validación de la adecuada clasificación, recalificación y registro del deterioro de la cartera de crédito cerrando la Cooperativa el año 2021 con una cobertura sobre la cartera vencida de 102.54% con un valor del deterioro de \$11.461 millones.

Durante el año 2021 se llevó a cabo un proceso de castigo de cartera en los meses de septiembre y diciembre de 2021, fundamentado principalmente en la imposibilidad de recuperación de cartera, una vez agotadas todas las instancias establecidas por la Cooperativa para lograr la recuperación de los créditos, y de acuerdo con el concepto de incobrabilidad emitido por cada uno de los abogados externos e internos encargados de los casos. Los saldos correspondientes al castigo de cartera incluían capital, intereses y cuentas por cobrar por una monto total de \$558 millones los cuales se encontraban provisionados en su totalidad.

Riesgo Operativo – SARO (Sistema de Administración del Riesgo Operativo)

El sistema de administración de riesgo operativo SARO implementado en la Cooperativa desde años anteriores como un hábito de buenas prácticas para identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos asociados a la operación, ha permitido establecer controles eficientes en la materialización de posibles eventos de riesgo operativo de los procesos. Se constituye de obligatorio cumplimiento para las entidades supervisadas a partir de la entrada en vigencia de la Circular Externa

22 de 2020 y sus anexos, de acuerdo con el capítulo IV del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.

Por lo anterior, la Cooperativa con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos emitidos en la mencionada circular, durante el año 2021, procedió a realizar los ajustes mediante la actualización del manual del SARO y la actualización de las matrices de riesgo operativo para cada uno de los procesos de la Cooperativa, en donde se identificaron 201 riesgos que consolidan el perfil de riesgo inherente en bajo y residual en muy bajo, presentando una disminución en el perfil de riesgo consolidado con relación al año anterior.

Durante el año 2021 se ha continuado con la sensibilización a todos los colaboradores de la Cooperativa, para identificar y reportar los diferentes riesgos operativos pudiendo establecer controles y planes de acción que mitiguen la materialización de riesgos operativos que puedan generar cualquier tipo de pérdida, teniendo en cuenta que los riesgos han aumentado por la emergencia de Salud pública covid 19, el cambio en los entornos de trabajo y el aumento de las transacciones virtuales.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo)

COOPETRABAN como entidad prestadora de los servicios de ahorro y crédito está inmersa en los riesgos relacionados con el lavado de activos y la financiación del terrorismo (LA/FT); los cuales deben ser administrados y controlados adecuadamente, para evitar la materialización de los riesgos asociados y de esta forma proteger la estabilidad, reputación y permanencia de Coopetraban en el mercado.

La Cooperativa monitorea las operaciones de los asociados con la finalidad que estén acordes a los principios de claridad y transparencia, adoptando las medidas de control y seguimiento necesarias para evitar que dineros provenientes de las actividades ilícitas o con intención de financiar el terrorismo ingresen a la Cooperativa. En concordancia con lo anterior durante el año 2021, se realizaron actualizaciones a varios procesos y controles diseñados para gestionar y prevenir la materialización de riesgos de LA/FT en Coopetraban, dentro de las que tenemos:

- Revisión y actualización semestral del perfil de riesgo de la Cooperativa, quedando al cierre del año con un perfil de riesgo residual clasificado en moderado.
- Actualización de la segmentación por los 4 factores de riesgo, a través de metodología knowledge discovery in dataBases (KDD), apoyada en la técnica de minería de datos conocida como de análisis de conglomerados (clúster).
- Diseño e implementación de señales de alerta por segmentación, para los 4 factores de riesgo.
- Actualización del manual Sarlaft atendiendo las modificaciones requeridas en la Circular Básica Jurídica expedida 18 de diciembre de 2020, título V, y modificación parcial mediante Circular Externa No. 32 del 13 de septiembre de 2021.
- Diseño de reportes objetivo para la UIAF, de acuerdo a los cambios incorporados Circular Básica Jurídica.
- Ajustes en formularios de afiliación y actualización de asociados, incluyendo cambios en captura de información para beneficiarios finales y PEP's.
- Actualización de matriz de riesgos de LA/FT basada en análisis FODA.

Durante el año 2021, se ha trabajado en el desarrollo de una cultura de prevención del riesgo del LA/FT a través de procesos de capacitación y sensibilización a cada uno de los colaboradores en materia de Sarlaft, desarrollando y aplicando metodologías, políticas, procedimientos y controles de acuerdo a la normatividad vigente y acordes al tamaño, estructura y a las operaciones que desarrolla la Cooperativa.

NOTA 28

GOBIERNO CORPORATIVO

Estructura de la Dirección

Acorde con la naturaleza de la Cooperativa y los lineamientos legales, la dirección de COOPETRABAN está a cargo de la Asamblea General de Delegados, el Consejo de Administración y el Representante Legal. Estas instancias de manera permanente desarrollan el proceso de gestión con la responsabilidad que implica el manejo y definición de políticas para la administración y control, conocen y participan de la definición de los procesos, productos y estructura organizacional, necesarios para garantizar un normal y adecuado giro de los negocios y el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa, dentro del marco legal, estatutario, reglamentario y de límite de operaciones definido para las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Política y División de Funciones

El Consejo de Administración y la Gerencia General imparten las políticas e instrucciones en materia de riesgos para todas las dependencias de la Cooperativa efectuando un control estricto sobre el cumplimiento de éstas.

Reportes al Consejo de Administración

Mensualmente antes de cada reunión los informes administrativos, financieros y estadísticos de la Cooperativa, son remitidos por la Gerencia General a cada uno de los integrantes del Consejo de Administración. Igualmente, les da a conocer los informes enviados por la Revisoría Fiscal, Fogacoop y la Superintendencia de la Economía Solidaria, la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos y los proyectos a ejecutar en el ejercicio económico.

Infraestructura Tecnológica

La Cooperativa cuenta con una infraestructura tecnológica adecuada para soportar y controlar la dinámica e intervenir los riesgos de la operación. Constantemente se aplican una serie de actualizaciones al software de la Cooperativa, ha realizado inversiones en nuevos equipos, y los programas son seguros y amigables. Se cuenta con un asesor externo y personal altamente calificado de tiempo completo que hacen posible el soporte, diseño y la ejecución de proyectos de alta calidad.

Control Interno

El control interno buscando detectar, prevenir y reducir los posibles riesgos a los cuales está expuesta la Cooperativa y con el fin de establecer controles eficaces, que posibiliten el buen desempeño operativo y el cumplimiento de los objetivos estratégicos se desarrollan actividades de permanencia y visitas en las oficinas.

Este proceso tiene como objetivos:

- Conseguir mayor eficiencia y eficacia en las operaciones.
- Proteger adecuadamente los activos y recursos de la cooperativa y/o de terceros en poder de la misma.
- Prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información generada por la cooperativa
- Asegurar el cumplimiento de las leyes y normas aplicables.
- Verificar el cumplimiento de las políticas de ahorro y crédito, reglamentos, procedimientos e instructivos, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los procesos a nivel operativo.
- Verificar que los controles establecidos para la operación de ahorro y crédito estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la cooperativa.
- Verificar la liquidación de productos de ahorros (a la vista, contractuales, a término), y la liquidación de las diferentes líneas de crédito, tasa de mora y tasa de usura.
- Hacer seguimiento y monitorear la ejecución de los arqueos (caja menor, efectivo, cheques, CDAT y tarjeta débito).
- Revisar las cuentas de renuncias, aportes, CDAT y ahorro programado verificando que la entrega de los saldos se realice de acuerdo a los tiempos estipulados.
- Hacer seguimiento a la liberación oportuna de los cheques recibidos y que se encuentran en canje.
- Hacer seguimiento a las cuentas de faltantes y sobrantes por parte de los empleados responsables del manejo de efectivo.

Estructura Organizacional

Para facilitar el logro de la misión, visión, objetivos corporativos y el objeto social de la Cooperativa, está diseñada y aprobada una estructura organizacional, basada en procesos y con un enfoque al asociado, conformado por 226 empleados y dirigida por el Representante Legal como máximo nivel de responsabilidad ejecutiva, apoyándose en su operación en cuatro procesos así: Gestión Humana, Mercadeo y Comunicaciones, Ahorro y Crédito y Procesos Internos.

Recurso Humano

El personal en general y de manera especial los cargos responsables de la dirección, administración y control tienen la formación ética y profesional, así como la experiencia necesaria para laborar en la Cooperativa y están permanentemente recibiendo entrenamiento y capacitación.

Auditoría y Control

La vigilancia, fiscalización y control, sin perjuicio de la que ejerza la Superintendencia de la Economía Solidaria, está a cargo de la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal. Estas instancias conocen la forma de operación de la Cooperativa, sus sistemas de información y procesos, y sobre los mismos han hecho sus propias valoraciones y han remitido oportunamente sus recomendaciones a la Gerencia General y al Consejo de Administración, las cuales se evalúan y se aplican de manera inmediata. Adicionalmente contamos con auditorías con la firma Valkor, empresa que se encarga de hacer presencia en las agencias, extensiones de caja y corresponsales haciendo un estricto seguimiento a la gestión financiera, operativa, administrativa, comercial y social.

Los hallazgos nos han permitido aplicar correctivos, implementar acciones de mejora y tomar decisiones para mejorar procedimientos y los distintos indicadores de calidad.

NOTA 29

CONTROLES DE LEY

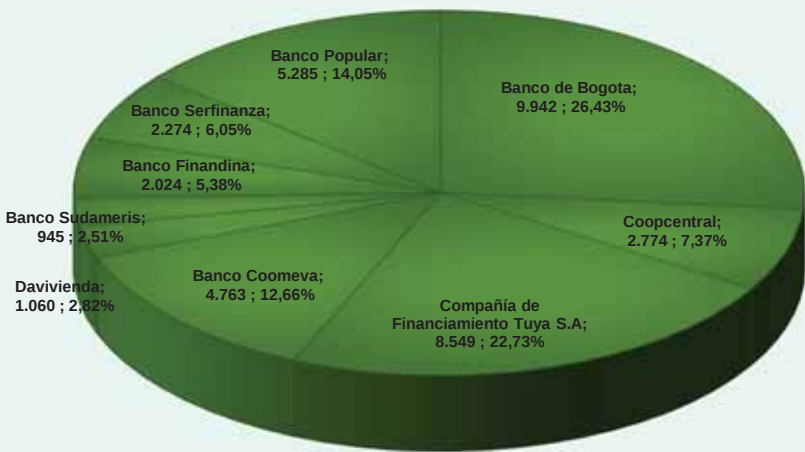
La Cooperativa durante el período ha cumplido con los requerimientos contemplados en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía solidaria en lo referente a:

Fondo de Liquidez

Las cooperativas de ahorro y crédito y las Multiactivas con sección de ahorro y crédito los fondos de empleados y las asociaciones mutualistas deberán mantener permanentemente como fondo de liquidez un monto equivalente a por lo menos el 10% de los depósitos y exigibilidades de la entidad. Durante el período se ha cumplido con este requerimiento y se han enviado los reportes mensualmente a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El Fondo de Liquidez a Diciembre 31 de 2021 cerró en \$ 37.616.479.002 lo que representa un porcentaje de cubrimiento de los depósitos del 10.05%.

A Diciembre 31 de 2021, el 99,79% del Fondo de Liquidez de la Cooperativa se encuentra constituido en CDT's de los siguientes emisores: Banco de Bogotá, Compañía de Financiamiento Tuya, Coopcentral, Davivienda, Banco Coomeva, Banco Finandina, Banco Serfinanzas, Banco GNB Sudameris y Banco Popular; el 0,21% en cuentas de ahorros de Coopcentral y Banco de Bogotá, como se observa a continuación:



Relación de Solvencia

Las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito que capten recursos de sus asociados deberán cumplir las normas sobre niveles de patrimonio adecuado contempladas en el capítulo II del título III de la Circular Básica Contable y Financiera y Decreto 961 de 2018, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de proteger la confianza del público en el sistema y asegurar su desarrollo en condiciones de seguridad y competitividad.

El cumplimiento de la relación de solvencia consiste en el mantenimiento de un mínimo de patrimonio adecuado equivalente a los porcentajes del total de sus activos ponderados por el nivel de riesgo. Las cooperativas de ahorro y crédito y las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito deberán cumplir con la relación de solvencia que les corresponda según el monto de su patrimonio técnico (9%); para COOPETRABAN la relación de solvencia es del **19.91%**, con un patrimonio técnico que alcanza los **\$101.020.044.586**; durante el período se ha mantenido una relación de solvencia superior a la exigida por la norma.

NOTA 30

DEMANDAS Y LITIGIOS

Continúa el proceso en el juzgado primero civil municipal de Quibdó, por deducciones hechas a los salarios de los docentes y que no fueron pagadas a la Cooperativa en los años 2007 y 2009 por parte de la Gobernación del Choco.

Durante el año 2021 se solicita entrega de títulos que reposan en el Banco Agrario a favor de la Cooperativa sobre sumas retenidas, logrando una recuperación en el año 2021 de **\$133.474.000**, de los cuales se descontaron los honorarios del Abogado que lleva el proceso y los demás valores fueron aplicados proporcionalmente a los asociados implicados en el proceso y con saldos pendientes de reintegrar.

Demanda Laboral

Sigue sin resolverse la demanda interpuesta por una ex-empleada de la Cooperativa en el juzgado 20 laboral del circuito. La misma será fallada cuando la fiscalía establezca la veracidad de las versiones entregadas por los testigos de la Cooperativa, por lo que informan nuestros asesores jurídicos, es difícil que la fiscalía se ocupe del caso por cuanto tiene asuntos de mayor importancia que atender. Independiente del fallo, el mismo, no afectaría la estabilidad financiera de la Cooperativa.

NOTA 31

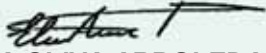
HECHOS POSTERIORES A LA FECHA SOBRE LA QUE SE INFORMA

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por el Consejo de Administración el 10 de febrero de 2022, y serán sometidos a la aprobación de la Asamblea General de Delegados el 5 de marzo de 2022.

Hasta la fecha no se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de

manera significativa la situación financiera de COOPETRABAN reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021.


MANUEL MOSQUERA OSORIO
Representante Legal


ELSA OLIVA ARBOLEDA P.
Contadora Pública T.P. 98995-T


ANA MARIA RUIZ VÁSQUEZ
REVISOR FISCAL T P. 66508 - T
"Designada por
CASO AUDITORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.
Registro JCC 2130 de 2016"
(Ver Opinión Adjunta)